

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO,
SEGURIDAD VIAL Y TERMINAL TERRESTRE DEL CANTÓN QUEVEDO QUEVIAL EP.**

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nro. QUEVIAL EP-006-2021.

**Ing. FELIPA KARINA MIRANDA CASANOVA
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO**

**DELEGADA
Resolución Administrativa
Nº. 155-AQ-GADMQ-2021.**

CONSIDERANDO:

Que, al amparo de lo establecido en el Art. 316 de la Constitución de la República del Ecuador nos rige que “El Estado podrá delegar la participación en los sectores estratégicos y servicios públicos a empresas mixtas en las cuales tenga mayoría accionaria. La delegación se sujetará al interés nacional y respetará los plazos y límites fijados en la ley para cada sector estratégico. El Estado podrá, de forma excepcional, delegar a la iniciativa privada y a la economía popular y solidaria, el ejercicio de estas actividades, en los casos que establezca la ley.” Las empresas públicas estarán bajo la regulación y el control específico de los organismos pertinentes, de acuerdo con la ley; funcionarán como sociedades de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales. Los excedentes podrán destinarse a la inversión y reinversión en las mismas empresas o sus subsidiarias, relacionadas o asociadas, de carácter público, en niveles que garanticen su desarrollo.”.

Que, el Art. 315 de la Constitución, en relación con el Art. 5 numeral 2 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas dispone que las empresas públicas pueden ser creadas mediante acto normativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Que, el Art. 286 de la Constitución de la República del Ecuador determina que “Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.”.

Que, el artículo 226 de la de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: “(...)Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución (...)”.

Que, de acuerdo con la Resolución Nro. No. 001-CNC-2021 publicada, en el Tercer Suplemento del Registro Oficial N° 396 de fecha 03 de febrero de 2021, la misma que entró en vigencia la fecha de su publicación en la cual se resuelve lo siguiente: “Revisar los modelos de gestión determinados en el artículo 1 de la Resolución No. 005-CNC-2017, de fecha 30 de agosto de 2017 y publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 84, de 21 de septiembre de 2017 de la siguiente manera: *“Modelo de Gestión A.- Corresponde a este modelo de gestión, los siguientes Gobiernos Autónomos Descentralizados metropolitanos, municipales y las mancomunidades” Nro. 5, Cantón Quevedo, Provincia Los Ríos*”.



<https://www.quevialep.gob.ec>



Empresa de Transito Terrestre Quevial Ep



052762539 - 052757672



Av. San Rafael y Walter Andrade

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, dentro de su Art. 245.- determina que “El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos.”.

Que, el Código Orgánico Administrativo expresa en su Art. 31 establece que “Las personas son titulares del derecho a la buena administración pública, que se concreta en la aplicación de la Constitución, los instrumentos internacionales, la ley y este Código.”.

Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica de Empresas Publicas establece los principios por los que se rige las empresas públicas entre esos los siguientes: 4) Propiciar la obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, universalidad, accesibilidad, regularidad, calidad, continuidad, seguridad, precios equitativos y responsabilidad en la prestación de los servicios públicos.

Que, la Ley Orgánica de Empresas Publicas expresa en su Art. 4.- Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Estarán destinadas a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado.

Que, la Ley Orgánica de Empresas Publicas expresa en el inciso final del Art. 8, ordena que La Presidenta o Presidente del Directorio tendrá las atribuciones que se establezca en el acto de creación y en la normativa interna de la Empresa.

Que, conforme la Ley Orgánica de Empresas Publicas el artículo 9: establece que son atribuciones del Directorio las siguientes: 5) Aprobar el Presupuesto General de la Empresa y evaluar su ejecución; 6) Aprobar el Plan Estratégico de la empresa, elaborado y presentado por la Gerencia General, y evaluar su ejecución;

Que, conforme la Ordenanza codificada que regula la Constitución de la Empresa Pública Municipal de Servicio Transporte Terrestre, Transito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del Cantón Quevedo “QUEVIAL EP” en el literal b) del Art. 17; se faculta al Directorio para “b) Aprobar el Plan Operativo Anual, el presupuesto y Plan Anual de Contratación”.

Cabe indicar que consta dentro de la norma ibídem en su Art.8 lo siguiente: “Para el cumplimiento de sus fines y la prestación eficiente, racional y rentable de los servicios públicos que presta, ejercerá los siguientes deberes: A) Cumplir y hacer cumplir la constitución, los convenios internacionales de la materia, esta ley, las ordenanzas y reglamentos, la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados regionales, metropolitanos y municipales, las resoluciones de su consejo metropolitano o municipal, G) Recaudar e invertir correcta y eficientemente los recursos que genere la prestación de este servicio, así como los que se asignaren para el desarrollo de sus actividades.”.

Que, mediante Resolución Administrativa N°. 155-AQ-GADMQ-2021 de fecha 12 de Enero del 2021, emitida por el Lcdo. John Salcedo Cantos, en su calidad de Alcalde de Quevedo, resuelve en su Art. 1.- Delegar, a la Ing. Felipa Karina Miranda Casanova, para que asuma las atribuciones y responsabilidades, en el desempeño del cargo de Presidente del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito,



<https://www.quevialep.gob.ec>



Empresa de Transito Terrestre Quevial Ep



052762539 - 052757672



Av. San Rafael y Walter Andrade

Seguridad Vial y Terminal Terrestre del Cantón Quevedo cuyas siglas es QUEVIAL EP, mismas que están señaladas en el Art. 18 de la Ordenanza de Constitución de QUEVIAL EP.

Que, en sesión del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del Cantón Quevedo QUEVIAL EP, efectuada el 07 de Diciembre del 2021, en el punto 3 del orden del día “Conocimiento, Análisis, Aprobación del Plan Operativo Anual 2022 de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Transito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del cantón Quevedo “QUEVIAL EP”; resolvió por votación unánime la aprobación y ejecución del Plan Operativo Anual 2022 de la Empresa Pública Municipal QUEVIAL EP, conforme lo presentado y sustentado por la Dirección de Planificación y Proyectos ante el Directorio.

Que, en sesión del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del Cantón Quevedo QUEVIAL EP, efectuada el 07 de Diciembre del 2021, en el punto 4 del orden del día “Conocimiento, Análisis y Aprobación del Presupuesto 2022 de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Transito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del cantón Quevedo “QUEVIAL EP”; resolvió por votación unánime la aprobación y ejecución del Presupuesto 2022 de la Empresa Pública Municipal QUEVIAL EP, conforme lo presentado y sustentado por la Dirección Administrativa Financiera, ante el Directorio.

Que, conforme la Ordenanza de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del Cantón Quevedo QUEVIAL EP en el literal b) de su Art. 18, determina que son atribuciones y deberes del presidente: Suscribir conjuntamente con el o la Gerente las actas, acuerdos y resoluciones del directorio de la Empresa.

Que, con estos antecedentes, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por las normativas legales vigentes, y en particular por lo determinado en el Art. 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas; literal c) del artículo 17 y literal b) del Art. 18, en concordancia con el Art. 15 de la Ordenanza de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del Cantón Quevedo QUEVIAL EP.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. Aprobar el PLAN OPERATIVO ANUAL y PRESUPUESTO correspondiente al año 2022 de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Transito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del cantón Quevedo QUEVIAL EP, conforme la resolución adoptada en sesión de Directorio efectuada el 07 de diciembre del 2021.

DISPOSICIÓN GENERAL:

PRIMERA. De la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución de Directorio, encárguese al Gerente General de la Empresa Pública Municipal QUEVIAL EP, para que efectuó todos los trámites pertinentes conforme consta en el articulado único.

SEGUNDA. Póngase en conocimiento la presente Resolución a la Gerencia General, y las Direcciones: Administrativa – Financiera y Planificación y Proyectos de la Empresa Pública Municipal QUEVIAL EP.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Resolución de Directorio, entrará en vigencia de manera inmediata a partir de su expedición.



<https://www.quevialep.gob.ec>



052762539 - 052757672

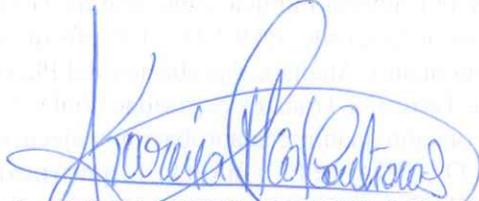


Empresa de Transito Terrestre Quevial Ep



Av. San Rafael y Walter Andrade

Dado y firmado en la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del Cantón Quevedo QUEVIAL EP; en la ciudad de Quevedo, a los nueve días del mes de diciembre del dos mil veintiuno.



f) Ing. **FELIPA KARINA MIRANDA CASANOVA**
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO
DELEGADA
Resolución Administrativa
N°. 155-AQ-GADMQ-2021
Empresa Pública Municipal QUEVIAL EP.

CERTIFICO.- Proveyó y firmó la resolución que antecede, la Ing. Felipa Karina Miranda Casanova, en su calidad de Presidenta del Directorio de la Empresa Pública Municipal QUEVIAL EP, delegada del señor Alcalde del Cantón Quevedo, mediante Resolución Administrativa N. 155-AQ-GADMQ-2021, a los nueve días del mes de diciembre del dos mil veintiuno..- Lo Certifico.

Quevedo, 09 de Diciembre del 2021.



f) Ing. **Javier Vivas Izurieta**
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DEL DIRECTORIO
Empresa Pública Municipal QUEVIAL EP.



Elaborado por:	Ab. Alejandra Maldonado Díaz.	Asesora Jurídico	
----------------	-------------------------------	------------------	---

PRESUPUESTO

AÑO 2022

DIRECCIÓN FINANCIERA

PRESUPUESTO **EJERCICIO ECONÓMICO 2022**

INTRODUCCIÓN

La Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial y Terminal terrestre del cantón Quevedo, ha elaborado el Presupuesto para el Ejercicio Económico del año 2022, considerando que es un instrumento que representa las acciones institucionales a ejecutarse donde se plasman los objetivos y las metas cuantificables mediante programas encaminados a la prestación de servicios y la ejecución de obras específicas e integradas; optimizando los recursos humanos, materiales y financieros. El presupuesto está realizado en base a la normativa vigente emitida por el Ministerio de Finanzas, estructurado en base al Catálogo General de Cuentas y al Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos para el sector público y al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, con el fin de proporcionar un adecuado control, identificación y registro de los rubros que conforman el presupuesto.

BASE LEGAL

La Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial y Terminal terrestre del cantón Quevedo fue creada el 10 de octubre del 2017 con facultades para gestionar, organizar, regular y controlar este sector estratégico, como una entidad de derecho público, dotada de personería jurídica y patrimonio propio, con autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales.

QUEVIAL-EP se rige por las disposiciones en los cuerpos legales vigentes:

- a. Constitución de la Republica
- b. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- c. Ley Orgánica de Empresas Publicas
- d. Ley Orgánica de Transporte Terrestre Transito y seguridad Vial, LOTTTSV
- e. Reglamentos, Instructivos y Ordenanzas

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 220 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la estructura del presupuesto se ceñirá a las disposiciones expresamente consignadas en este Código, en la ley respectiva, en la reglamentación general que expedirá el Gobierno Central y en la normativa que dicte la entidad respectiva.

La presente Proforma Presupuestaria correspondiente al ejercicio económico 2022, recoge la información necesaria para su formulación dentro del marco económico para satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

Se considerarán las siguientes Disposiciones Generales que regirán para el ejercicio económico 2022 y constituye por tanto parte integrante del Presupuesto.

COMPETENCIAS DE QUEVIAL-EP

1. Generar procesos de contratación necesarios para la consecución de sus fines.
2. Administración de Terminal Terrestre.
3. Supervisar y fiscalizar las actividades de personas naturales y jurídicas contratadas para la prestación de servicios propios de la Empresa.
4. Expedir reglamentos e instructivos que regulen la actuación de los usuarios de los servicios prestados.
5. Asociarse con otros organismos públicos o privados, nacionales e internacionales para la prestación del servicio.
6. Planificar, regular y controlar el uso de la vía pública y de los corredores viales en áreas urbanas y rurales.
7. Decidir sobre las vías internas de su ciudad y sus accesos.
8. Aprobar y homologar medios y sistemas tecnológicos de transporte público, taxímetros y otros equipos destinados a la regulación del servicio de transporte público y comercial cumpliendo con las normativas nacionales.
9. Regular y suscribir los contratos de servicio de Transporte Terrestre, que operen dentro de sus circunscripciones territoriales.
10. Suscribir acuerdos y convenios de cooperación técnica y ayuda económica con organismos nacionales e internacionales.
11. Regular los títulos Habilitantes a regir luego de una fusión y/o escisión.
12. Emitir títulos habilitantes para la operación de servicios de transporte terrestre.
13. Implementar auditorias de seguridad vial sobre obras y actuaciones viales,
14. Autorizar en el ámbito de sus atribuciones pruebas y competencias deportivas que se realicen utilizando en todo el recorrido o parte del mismo, las vías públicas,
15. Supervisar la gestión operativa y técnica de los operadores de Transporte Terrestre,
16. Autorizar en el ámbito de sus atribuciones las nomenclaturas de las diferentes vías del cantón,

17. Las demás previstas en la Ley, esta Ordenanza, Estatutos constitutivos, Reglamentos y otras disposiciones aplicables.

QUEVIAL-EP encaminada hacia el adecuado cumplimiento de sus competencias legales dentro del Marco de Transporte Terrestre Transito y Seguridad Vial ha determinado lo siguiente:

DIRECTRICES DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA

DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS

Según El COOTAD:

Art. 187.- Ingresos propios. - Son ingresos propios los que provengan de la administración y actividades de autogestión.

Según Ordenanza de Constitución de QUEVIAL EP (2017)

Art. 37.- Todos los recursos financieros que se generen a favor de la Empresa, producto de la gestión de las transferencias que reciba por parte del Estado por el manejo de la competencia asumida, los asignados por el GAD de Quevedo, los que provengan de convenios de cooperación interinstitucional nacionales y extranjeros y los que provinieren de los servicios que brinde la colectividad, serán invertidos de forma íntegra y con estricta observancia de lo que establecen las leyes respecto a la materia en la ejecución de los programas y proyectos que sobre la gestión de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial estuvieren contemplados en el Plan de Movilidad Cantonal y Plan Operativo Anual de la Empresa.

INGRESOS

Como lo determina el Código Orgánico Territorial Autonomía y Descentralización desde el artículo 223 al 227 y de acuerdo a las directrices para la elaboración de la proforma presupuestaria 2022 y al clasificador presupuestario actualizado publicado por el Ministerio de Finanzas y Planificación el 28 de septiembre del 2021, el presupuesto para La Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial y Terminal terrestre del cantón Quevedo correspondiente a ingresos se agrupó de la siguiente manera:

- Para el ejercicio económico del año 2022, se trabajó con lo dispuesto en base a la estimación de ingresos obtenidos en el periodo fiscal 2020-2021 sobre la base recaudada por mes, lo cual se deriva principalmente de la recaudación por los servicios que se ofrece, valores que ingresan por los usuarios de los siguientes servicios:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	RUBROS
	RESOLUCIONES
1.3.01.29.10	RESOLUCION CAMBIO DE SOCIOS
1.3.01.29.11	RESOLUCIÒN DE CAMBIO DE VEHÌCULO
1.3.01.29.01	RESOLUCIÒN DE DESHABILITACIÒN DE VEHÌCULO
1.3.01.29.02	RESOLUCION CAMBIO SOCIOS HABILITACIÒN DE VEHÌCULO
1.3.01.29.12	RESOLUCION CAMBIO DE SOCIOS / VEHÌCULOS
1.3.01.29.09	RESOLUCIÒN HABILITACIÒN DE VEHÌCULO
1.3.01.12.05	RESOLUCIÒN DE INCREMENTO DE CUPO (POR CUPO)
	CERTIFICADOS
1.3.01.29.03	CERTIFICADO UNICO VEHICULAR (CUV)
1.3.01.29.04	CERTIFICADO DE POSEER VEHICULO (CVP)
1.3.01.29.18	CERTIFICADO HISTORIAL VEHÌCULAR
1.3.01.12.01	COPIAS CERTIFICADAS DE CONTRATOS Y PERMISOS OPERACIÒN
1.3.01.12.02	COPIAS CERTIFICADAS DE RESOLUCIONES
	MATRICULACIÒN
1.3.01.29.06	INSCRIPCION DE GRAVAMEN
1.3.01.29.07	LEVANTAMIENTO DE GRAVAMEN
1.3.01.29.15	RESTRICCION, BLOQUEO O DESBLOQUEO DEL VEHICULO
1.3.01.29.13	BAJA DE VEHÌCULO
1.3.01.99.01	BAJA DE VEHICULO POR ROBO
1.3.01.29.05	CAMBIO DE COLOR
1.3.01.99.02	ACTUALIZACION DE MOTOR
1.3.01.99.03	ACTUALIZACION DE CLASE Y/O TIPO DE VEHICULO
1.3.01.29.08	TRASPASO DOMINIO VEHICULAR
1.3.01.11	DUPLICADO DE MATRICULAS
1.3.01.29.16	STICKER REVISION VEHICULAR
1.3.01.29.17	DUPLICADO DE STICKER DE REVISION VEHICULAR
1.7.04.99.01	RECARGO ANUAL POR NO CANCELACIÒN DE VALORES DE MATRICULACIÒN
1.3.01.99.04	FORMULARIO DE REVISIÒN VEHICULAR - CHECK LIST
1.3.01.99.06	SOLICITUD TODO TRÀMITE
1.3.01.99.05	AUTORIZACION A TERCEROS

MULTAS	
1.7.04.99.02	RECARGO POR RETRASO EN EL PROCESO COMPLETO DE MATRICULACIÓN VEHICULAR DENTRO DE LA CALENDARIZACIÓN (PARTICULAR Y ESTADO)
1.7.04.99.03	RECARGO POR RETRASO A LA REVISIÓN ANUAL VEHICULAR Y/O MATRICULACIÓN DENTRO DE LA CALENDARIZACIÓN (PUBLICOS Y COMERCIALES)
1.3.01.99.11	GARAJE DE RETENCIÓN VEHICULAR (MOTOCICLETAS)
1.3.01.99.12	MULTA POR DETENCIÓN DE MOTOCICLETAS (2DA OCASIÓN)
170301	INTERESES POR ARRENDAMIENTOS
PERMISOS	
1.3.01.12.03	PERMISO DE OPERACIÓN / RENOVACIÓN
1.3.01.12.04	CONTRATO DE OPERACIÓN / RENOVACIÓN
IMPUESTOS Y RODAJE	
1.3.01.09	IMPUESTO RODAJE DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS
1.3.01.08.01	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
TRANSITO	
1.3.01.99.08	CARGAS Y DESCARGAS
1.3.01.99.13	MULTAS CARGAS Y DESCARGAS
1.3.01.99.99	MULTAS DE TRÁNSITO POR RADARES
TERMINAL TERRESTRE	
1.7.02.03	ARRIENDO A COOPERATIVAS DE TRANSPORTE
1.7.02.02	ARRIENDO DE LOCALES COMERCIALES, ISLAS Y CARRETELLEROS
1.3.01.99.17	GARANTIA POR ARRIENDO COOPERATIVAS, LOCALES Y OTROS
1.3.01.99.14	VENTA DE TAGS
1.3.01.99.15	RECARGAS DE TAGS FRECUENCIA
1.3.01.99.09	RECARGAS DE TASAS DE USUARIOS
1.3.01.99.10	RECARGAS DE TASAS EMERGENTES
1.3.01.99.18	SELLOS DE SEGURIDAD (CANDADOS)
1.3.01.99.19	POR SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA
1.3.01.99.20	MULTAS POR FALTAS GRAVES COOPERATIVAS DE TRANSPORTE
OTROS INGRESOS	
28010102	ASIGNACIÓN POR COMPETENCIAS POR EL GOBIERNO NACIONAL
3.8.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR

Los Ingresos suman \$ **6.010.967,90** considerados para cumplir con los objetivos institucionales, de los cuales \$ 1.545.040,00 (25.70%) corresponde a Tasas y Contribuciones, \$ 312.356,00 (5.20%) a Rentas de Inversiones y Multas, \$ 1.920.000,00 (31.94%) Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión que se espera recibir por la asignación de la competencia de Tránsito, \$ 2.233.571,90 (37.16%) cuentas pendientes por cobrar por concepto de asignación de competencias año 2018-2019-2021.

EGRESOS

POLÍTICA DE GASTOS

La Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial y Terminal terrestre del cantón Quevedo, orienta de forma prioritaria los recursos financieros, los cuales serán destinados a cubrir los Gastos Corrientes, Gastos de Inversión y Gastos de Capital que la Institución genera en función de sus competencias. Para el presente ejercicio económico, nos enfocaremos a cubrir los gastos corrientes básicos y necesarios para la institución tales como son el pago de Remuneraciones y servicios básicos y el Gasto de inversión se tratará de priorizar los proyectos y obras de infraestructura programadas en el POA y que puedan satisfacer las necesidades institucionales. Bajo esta modalidad, se analizarán las partidas necesarias para cubrir dichas necesidades.

EGRESOS PRESUPUESTADOS

Esta programación de Gastos, se ha realizado en base a las necesidades de la Empresa que se presentan en cada una de sus áreas. Considerando para ello las más prioritarias de acuerdo a los Ingresos proyectados obteniendo de esta manera un equilibrio presupuestario.

Políticas administrativas del gasto.

Los objetivos y metas propuestas en el presupuesto 2022 se fundamentan en un sistema de participación colectiva que permite consolidar la estructura organizacional en base a políticas de desarrollo y eficiencia. Optimizando la gestión del Talento Humano y de los recursos materiales, en base a políticas administrativas en donde se asignan responsabilidades específicas a cada una de las Direcciones de QUEVIAL EP.

Estructura de Gastos

Los gastos e inversiones considerados están enfocados a cumplir con los objetivos y metas de QUEVIAL EP los cuales se podrán lograr obteniendo los ingresos proyectados. En relación a los gastos, el presente Proyecto de Presupuesto del 2022 establece un valor total de **\$6.010.967,90** distribuidos conforme lo determina el Código orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización desde el artículo 228 al 232, los egresos del fondo general se agruparán en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades. En cada programa, subprograma, proyecto y actividad deberán determinarse los gastos corrientes y los de inversión, atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos. Los egresos de los programas, subprogramas, proyectos y actividades se desglosarán, además, uniformemente en las partidas por objeto o materia del gasto, que sean necesarias para la mejor programación:

Los egresos constan de gasto corrientes, de inversión y gastos de capital:

GASTOS CORRIENTES. - Son aquellos gastos destinados para adquirir lo que se podría considerar como actividades ordinarias aquellas que directamente tienen que ver con el equipo humano y la prestación de servicios.

GASTOS DE INVERSIÓN. - Se ha considerado en este rubro los gastos destinados a cumplir de manera eficiente de acuerdo al Plan Operativo Anual emitido por la Dirección de Planificación y Proyectos de QUEVIAL EP.

GASTOS DE CAPITAL. - Aquellos destinados a la adquisición de bienes de larga duración para uso de QUEVIAL a nivel de todas las direcciones que comprenden la entidad.

Los programas que constan en el presente proyecto son:

1.1 ADMINISTRACION GENERAL

1.2 ADMINISTRACION ADM-FINANCIERA

3.1 PLANIFICACION Y PROYECTOS

4.1 TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

4.2 TERMINAL TERRESTRE

5.2 SERVICIOS DE LA DEUDA

1.1 ADMINISTRACION GENERAL \$ 237.785,20. - El programa de administración general comprende los procesos Superior, de apoyo y habilitante asesor en el programa presupuestario, de Administración General se agrupan los siguientes procesos:

- GERENTE GENERAL
- ASISTENTE DE GERENCIA
- SECRETARIA GENERAL
- ASESOR JURIDICO
- ASISTENTE DE ASESORIA JURIDICA

1.2 ADMINISTRACION FINANCIERA \$ 1.011.535,37 - El programa de administración financiera coadyuva al cumplimiento de objetivos y políticas institucionales a través de un sistema administrativo eficiente, en el programa presupuestario de Administración Financiera se agrupan los siguientes procesos:

- DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
- JEFATURA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
- JEFATURA DE CONTROL DE BIENES
- JEFATURA DE TALENTO HUMANO
- JEFATURA DE TICS

3.1 PLANIFICACION Y PROYECTOS \$248.972,24. - El programa de Planificación y Proyectos formula lineamientos técnicos y directrices de manera oportuna que promuevan acciones sistémicas, debidamente organizadas para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales; en el programa presupuestario se agrupan los siguientes procesos:

- DIRECCION PLANIFICACION Y PROYECTOS
- JEFATURA JEFE DE COMUNICACIONES Y RR. PP

4.1 TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL \$2.795.716,64. - El programa de Transito planea ejecutar acciones que regulen y controlen el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial dentro de la jurisdicción del cantón Quevedo; en el programa presupuestario se agrupan los siguientes procesos:

- DIRECTOR GENERAL DE TTTSV
- JEFATURA DE SEGURIDAD VIAL, VIA PUBLICA, SEÑALÉTICA Y SEMAFORIZACION
- DIRECTORA DE TRANSITO, SEGURIDAD VIAL Y TITULOS HABILITANTES
- JEFATURA DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y TITULOS HABILITANTES

4.2 TERMINAL TERRESTRE \$ 1.513.236,87. - El programa de Terminal Terrestre planea dirigir, supervisar y controlar todas las operaciones de transporte y carga que realizan las operadoras y empresas de Transporte en la Terminal; en el programa presupuestario se agrupan los siguientes procesos:

- DIRECTOR GENERAL DE TERMINAL TERRESTRE
- JEFATURA ADMINISTRATIVA TT
- JEFATURA OPERATIVA TT

5.2 SERVICIOS DE LA DEUDA \$113.721,58. - Obligaciones pendientes por pagar del ejercicio fiscal 2020 y 2021.

DISPOSICIONES GENERALES

De los Ingresos y de los Gastos

1. Los Ingresos se llevarán de conformidad con el Catálogo General de cuentas y el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público emitido por el Ministerio de Finanzas.
2. Para el proceso de la Contabilidad, las cuentas y subcuentas de los ingresos, se establecerán con sujeción a cada uno de los rubros y partidas del presupuesto de QUEVIAL EP.
3. El recaudador es el responsable de la entrega de los cierres de caja diarios de recaudación debidamente desglosados por concepto de Ingresos, adjuntando los soportes de depósitos bancarios al departamento de Contabilidad para su oportuno registro, dentro de las 24 horas de efectuada la recaudación.
4. La Dirección Financiera realiza el control, y la evaluación de la ejecución del presupuesto en función de los objetivos y metas de cada Área, considerando la situación económica y remitirá a la Gerencia General.
5. Contabilidad, registrará las cuentas y subcuentas de egresos de acuerdo con las actividades y áreas de servicio.
6. La persona responsable del Área de contabilidad no podrá comprometer, ni autorizar pagos, sin el respaldo de la asignación presupuestaria correspondiente.
7. En todas las etapas del ciclo presupuestario se aplicará el clasificador presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público que se encuentre vigente.
8. Para el proceso de Contabilidad, las cuentas y subcuentas de los egresos se establecerán con sujeción a cada uno de los rubros y partidas del presupuesto.
9. No se considerarán total e inmediatamente disponibles las partidas de egresos sino en función de la efectividad de los ingresos. En caso de insuficiencia de fondos, la Gerencia General en coordinación con los departamentos, resolverá la prioridad de gastos de acuerdo con las disposiciones financieras y legales.
10. Cuando el Gerente General lo requiera será comunicado sobre el saldo de cada una de las partidas presupuestarias de ingresos y gastos a nivel auxiliar por la persona responsable del Área de Presupuesto, para que tome las decisiones relacionadas con el compromiso, obligación y pago.
11. Cuando las órdenes de pago emitidas por autoridad competente no cumplan con aspectos legales o financieros pertinentes, la persona responsable del Área de Contabilidad podrá objetar por escrito dicha orden aduciendo las razones legales de

esta negativa, si se insiste, se procederá al pago bajo la responsabilidad de quien emitió ese insisto de conformidad al Art. 41 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.

12. Todos los pagos se realizarán con transferencia directa a cada uno de los beneficiarios, las transferencias serán firmadas conjuntamente por el Director Financiero y Tesorero.

13. La orden de pago será aprobada por el Gerente General, en función del presupuesto aprobado, comprobante contable que será revisado y procesado en Contabilidad, previa constatación del respectivo compromiso, que certifica la existencia de la partida presupuestaria sin cuyo requisito no podrán ser cancelados.

14. La administración de los recursos financieros guardará estricta relación al cumplimiento de los Principios y Normas del Sistema de Administración Financiera, emitidas por el Ministerio de Finanzas del Ecuador, de aplicación obligatoria en las entidades, organismos, fondos y proyectos que integran el Sector Público no Financiero.

15. El Departamento financiero cancelará los sueldos y salarios determinados en el presupuesto: previo al pago realizará el control de acuerdo a las disposiciones legales, en base a la información remitida por Talento Humano que tendrá responsabilidad sobre la información que proporcione para el efecto.

16. Toda inversión que realice la QUEVIAL debe alinearse con la misión, la visión, objetivos y las estrategias de la Empresa; y, estar de acuerdo a la capacidad de inversión y recuperación del capital invertido.

17. El presupuesto de La Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial y Terminal terrestre del cantón Quevedo, entrará en vigencia una vez aprobado por el Directorio de QUEVIAL EP y conocido por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quevedo.

**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO SEGURIDAD VIAL Y
PRESUPUESTO INGRESOS AÑO 2022
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**



PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2022
1	INGRESOS CORRIENTES	1.857.396,00
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.545.040,00
1301	TASAS GENERALES	1.545.040,00
1.3.01.08	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	394.800,00
1.3.01.08.01	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	96.000,00
1.3.01.09	IMPUESTO RODAJE DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS	166.800,00
1.3.01.11	DUPLICADO DE MATRICULAS	132.000,00
1.3.01.12	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	72.420,00
1.3.01.12.01	COPIAS CERTIFICADAS DE CONTRATOS Y PERMISOS OPERACIÓN	3.840,00
1.3.01.12.02	COPIAS CERTIFICADAS DE RESOLUCIONES	7.500,00
1.3.01.12.03	PERMISO DE OPERACIÓN / RENOVACIÓN	24.000,00
1.3.01.12.04	CONTRATO DE OPERACIÓN / RENOVACIÓN	24.000,00
1.3.01.12.05	RESOLUCIÓN DE INCREMENTO DE CUPO (POR CUPO)	13.080,00
1.3.01.29	EMISIÓN DE CERTIFICADOS	303.720,00
1.3.01.29.01	RESOLUCIÓN DE DESHABILITACIÓN DE VEHÍCULO	2.520,00
1.3.01.29.02	RESOLUCION CAMBIO SOCIOS HABILITACIÓN DE VEHICULO	2.520,00
1.3.01.29.03	CERTIFICADO UNICO VEHICULAR (CUV)	36.000,00
1.3.01.29.04	CERTIFICADO DE POSEER VEHICULO (CVP)	2.700,00
1.3.01.29.05	CAMBIO DE COLOR	4.500,00
1.3.01.29.06	INSCRIPCION DE GRAVAMEN	4.500,00
1.3.01.29.07	LEVANTAMIENTO DE GRAVAMEN	4.500,00
1.3.01.29.08	TRASPASO DOMINIO VEHICULAR	25.200,00
1.3.01.29.09	RESOLUCIÓN HABILITACIÓN DE VEHÍCULO	2.520,00
1.3.01.29.10	RESOLUCION CAMBIO DE SOCIOS	2.520,00
1.3.01.29.11	RESOLUCIÓN DE CAMBIO DE VEHÍCULO	2.520,00
1.3.01.29.12	RESOLUCION CAMBIO DE SOCIOS / VEHÍCULOS	2.520,00
1.3.01.29.13	BAJA DE VEHÍCULO	1.800,00
1.3.01.29.15	RESTRICCION, BLOQUEO O DESBLOQUEO DEL VEHICULO	2.700,00
1.3.01.29.16	STICKER REVISION VEHICULAR	180.000,00
1.3.01.29.17	DUPLICADO DE STICKER DE REVISION VEHICULAR	24.000,00
1.3.01.29.18	CERTIFICADO HISTORIAL VEHICULAR	2.700,00
130199	OTRAS TASAS	774.100,00
1.3.01.99.01	BAJA DE VEHICULO POR ROBO	1.800,00
1.3.01.99.02	ACTUALIZACION DE MOTOR	1.800,00
1.3.01.99.03	ACTUALIZACION DE CLASE Y/O TIPO DE VEHICULO	4.500,00
1.3.01.99.04	FORMULARIO DE REVISIÓN VEHICULAR - CHECK LIST	96.000,00
1.3.01.99.05	AUTORIZACION A TERCEROS	12.000,00
1.3.01.99.06	SOLICITUD TODO TRÁMITE	96.000,00
1.3.01.99.08	CARGAS Y DESCARGAS	60.000,00
1.3.01.99.09	RECARGAS DE TASAS DE USUARIOS	120.000,00
1.3.01.99.10	RECARGAS DE TASAS EMERGENTES	30.000,00
1.3.01.99.11	GARAJE DE RETENCIÓN VEHÍCULAR (MOTOCICLETAS)	18.000,00
1.3.01.99.12	MULTA POR DETENCIÓN DE MOTOCICLETAS (2DA OCASIÓN)	12.000,00
1.3.01.99.13	MULTAS CARGAS Y DESCARGAS	48.000,00
1.3.01.99.14	VENTA DE TAGS	20.000,00
1.3.01.99.15	RECARGAS DE TAGS	180.000,00
1.3.01.99.16	GARANTIA POR ARRIENDO COOPERATIVAS, LOCALES Y OTROS	5.000,00

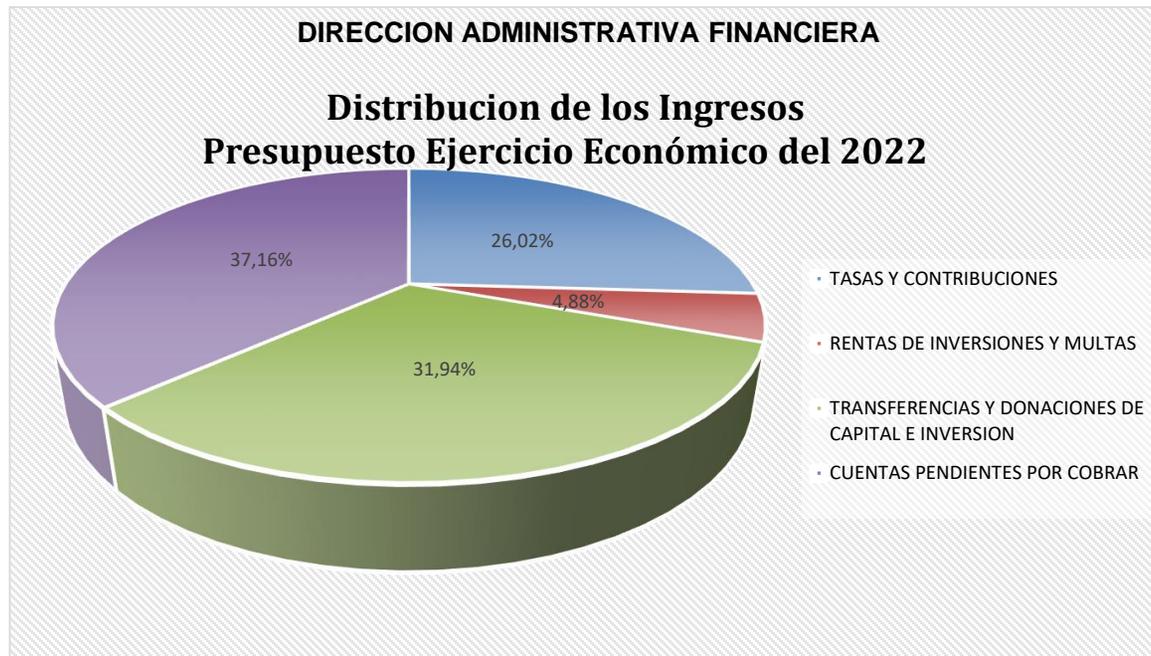
**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO SEGURIDAD VIAL Y
PRESUPUESTO INGRESOS AÑO 2022
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**



PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2022
1.3.01.99.17	SELLOS DE SEGURIDAD (CANDADOS)	36.000,00
1.3.01.99.19	POR SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	33.000,00
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	312.356,00
17.02	RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	65.556,00
1.7.02.02	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	65.556,00
1.7.02.02.01	ARRIENDO A COOPERATIVAS DE TRANSPORTE	27.336,00
1.7.02.02.02	ARRIENDO DE LOCALES COMERCIALES, ISLAS Y CARRETILLEROS	38.220,00
1703	INTERESES POR MORA	5.000,00
1.7.0.3.99	OTROS INTERESES POR MORA (POR ARRENDAMIENTOS)	5.000,00
1704	MULTAS	241.800,00
1.7.04.99.01	RECARGO ANUAL POR NO CANCELACIÓN DE VALORES DE MATRICULACIÓN	30.000,00
1.7.04.99.02	RECARGO POR RETRASO EN EL PROCESO COMPLETO DE MATRICULACIÓN	105.000,00
1.7.04.99.03	RECARGO POR RETRASO A LA REVISIÓN ANUAL VEHICULAR Y/O	30.000,00
1.7.04.99.04	MULTAS DE TRÁNSITO POR RADARES	57.600,00
1.7.04.99.05	MULTAS POR FALTAS GRAVES COOPERATIVAS DE TRANSPORTE	19.200,00
2	INGRESO DE CAPITAL E INVERSION	1.920.000,00
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	1.920.000,00
2801	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSIÓN DEL SECTOR PÚBLICO	1.920.000,00
280104	De Entidades Descentralizadas y Autónomas (ASIGNACIÓN POR COMPETENCIAS POR EL GOBIERNO NACIONAL)	1.920.000,00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	2.233.571,90
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	2.233.571,90
3801	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	2.233.571,90
3.8.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR	2.233.571,90
38.01.03	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES -	0,00
38.01.05	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES - COMPRA	0,00
TOTAL INGRESOS CORRIENTES, DE CAPITAL Y FINANCIAMIENTO		6.010.967,90

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO SEGURIDAD VIAL Y
 TERMINAL TERRESTRE DEL CANTÓN QUEVEDO
 DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO
 INGRESOS**

ITEMS	DENOMINACION	PRESUPUEST O 2022	%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.545.040,00	25,70%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	312.356,00	5,20%
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	1.920.000,00	31,94%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	2.233.571,90	37,16%
	TOTAL INGRESOS	6.010.967,90	100,00%



**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO SEGURIDAD VIAL Y
TERMINAL TERRESTRE DEL CANTON QUEVEDO**



**PRESUPUESTO
2022**



PROGRAMA 1.1 ADMINISTRACIÓN GENERAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA				DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL
5.				EGRESOS CORRIENTES	237.785,20
5.	1.			EGRESOS EN PERSONAL	175.785,20
5.	1.	01.		Remuneraciones Basicas	113.712,00
5.	1.	01.	05	Remuneraciones Unificadas	113.712,00
5.	1.	2		Remuneraciones Complementarias	12.684,00
5.	1.	02.	03	Decimotercer Sueldo	9.476,00
5.	1.	02.	04	Decimocuarto Sueldo	3.208,00
5.	1.	05.		Remuneraciones Temporales	2.500,00
5.	1.	05.	12	Subrogación	2.500,00
5.	1.	05.	13	Encargos	0,00
5.	1.	06.		Aportes Patronales a la Seguridad Social	22.151,20
5.	1.	06.	01	Aporte Patronal	12.678,89
5.	1.	06.	02	Fondo de Reserva	9.472,31
5.	1.	07		Indemnizaciones	24.738,00
5.	1.	07	02	Supresión de Puesto	10.000,00
5.	1.	07	07	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones	4.738,00
5.	1.	07	10	Por Compra de Renuncia	5.000,00
5.	1.	07	11	Indemnizaciones Laborales	5.000,00
5.	3.			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	23.000,00
5.	3.	02.		Servicios generales	15.000,00
5.	3.	02.	30	Digitalizacion de informacion y datos publicos	15.000,00
5.	3.	03.		Traslados, instalaciones, viaticos y subsistencias	6.000,00
5.	3.	03.	03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	3.000,00
5.	3.	03.	04	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	3.000,00
5.	3.	07		Egresos en informatica	2.000,00
5.	3.	07.	02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	2.000,00
5.	7.			OTROS EGRESOS CORRIENTES	38.000,00
5.	7.	02		Seguros, Costos Financieros, Descuentos y Otros Egresos	38.000,00
5.	7.	02.	06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	8.000,00
5.	7.	02.	15	Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	30.000,00
5.	8.			TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	1.000,00
5.	8.	04.		Aportes y Participaciones al Sector Público	1.000,00
5.	8.	04.	06	Contribucion 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	1.000,00
TOTAL PROGRAMA					237.785,20

GRUPO				DESCRIPCION	PRESUPUESTO
5				GASTOS CORRIENTES	
5	1			EGRESOS EN PERSONAL	175.785,20
5	3			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	23.000,00
5	7			SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS, DESCUENTOS Y OTROS EGRESOS	38.000,00
5	8			TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	1.000,00
TOTAL ADMINISTRACION GENERAL					237.785,20

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO SEGURIDAD VIAL Y TERMINAL
TERRESTRE DEL CANTON QUEVEDO



PRESUPUESTO
2022



PROGRAMA 1.2 ADMINISTRACIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA

PARTIDA PRESUPUESTARIA				DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL
5.				EGRESOS CORRIENTES	768.125,37
5.	1.			Egresos en Personal	368.725,37
5.	1.	01.		Remuneraciones Basicas	257.152,00
5.	1.	01.	05	Remuneraciones Unificadas	257.152,00
5.	1.	02.		Remuneraciones Complementarias	31.659,00
5.	1.	02.	03	Decimotercer Sueldo	22.436,00
5.	1.	02.	04	Decimocuarto Sueldo	9.223,00
5.	1.	05.		Remuneraciones Temporales	3.250,00
5.	1.	05.	06	Licencia remunerada	0,00
5.	1.	05.	10	Servicios Personales por Contrato	0,00
5.	1.	05.	12	Subrogación	0,00
5.	1.	05.	13	Encargos	3.250,00
5.	1.	06.		Aportes Patronales a la Seguridad Social	52.446,37
5.	1.	06.	01	Aporte Patronal	30.019,37
5.	1.	06.	02	Fondo de Reserva	22.427,00
5.	1.	07.		Indemnizaciones	24.218,00
5.	1.	07.	02	Supresión de Puesto	5.000,00
5.	1.	07.	07	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones	11.218,00
5.	1.	07.	10	Por Compra de Renuncia	3.000,00
5.	1.	07.	11	Indemnizaciones Laborales	5.000,00
5.	3.			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	375.400,00
5.	3.	01.		Servicio Basicos	30.500,00
5.	3.	01.	05	Telecomunicaciones	30.000,00
5.	3.	01.	06	Servicio de Correo	500,00
5.	3.	02.		Servicios generales	15.400,00
5.	3.	02.	02	Fletes y Maniobras	8.400,00
5.	3.	02.	03	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Extintores	7.000,00
5.	3.	02.	04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones	0,00
5.	3.	02.	07	Difusion, Informacion y Publicidad	0,00
5.	3.	02.	30	Digitalizacion de informacion y datos publicos	0,00
5.	3.	03.		Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias	0,00
5.	3.	03.	01	Pasajes al Interior	0,00
5.	3.	03.	03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	0,00
5.	3.	04.		Instalación, mantenimiento y reparaciones	35.000,00
5.	3.	04.	02	Edificios, Locales y Residencias (Inst. Mant. y Rep.)	10.000,00
5.	3.	04.	03	Mobiliario (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	15.000,00
5.	3.	04.	04	Maquinarias y Equipos (Instalacion, Mantenimiento	0,00
5.	3.	04.	05	Vehículos (Servicio de mantenimiento y reparación)	10.000,00
5.	3.	04.	06	Herramientas (Instalacion, mantenimiento y reparaciones)	0,00
5.	3.	06.		Cont. Estudios, Investigación y Servicios Tecnicos Especializados	34.500,00
5.	3.	06.	01	Consultoria, asesoria e investigacion especializada	0,00
5.	3.	06.	02	Servicio de auditoria	0,00
5.	3.	06.	06	Honorarios por Contrato Civiles de Servicios	12.000,00
5.	3.	06.	07	Servicio tecnicos especializados	0,00
5.	3.	06.	09	Investigación Profesionales y Analisis de Laboratorios	0,00
5.	3.	06.	12	Capacitacion a servidores publicos	22.500,00
5.	3.	07.		Egresos en informatica	27.600,00
5.	3.	07.	01	Desarrollo, Actualización y Licencias de Usos de Paquetes Informaticos	0,00
5.	3.	07.	02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	500,00
5.	3.	07.	03	Arrendamiento de Equipos Informaticos	11.500,00
5.	3.	07.	04	Mantenimiento, Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	15.600,00
5.	3.	08.		Bienes de uso y consumo corriente	225.000,00
5.	3.	08.	02	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion	160.000,00
5.	3.	08.	03	Combustible y Lubricantes	8.000,00
5.	3.	08.	04	Materiales de Oficina	20.000,00
5.	3.	08.	05	Materiales de Aseo	30.000,00
5.	3.	08.	07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	0,00
5.	3.	08.	11	Materiales de Construcción, Eléctricos, Plomería	0,00
5.	3.	08.	13	Respuestos y Accesorios	2.000,00
5.	3.	08.	21	Egresos para Situaciones de Emergencia	5.000,00
5.	3.	14.		Bienes Muebles No Depreciables	5.000,00
5.	3.	14.	03	Mobiliarios	0,00
5.	3.	14.	04	Maquinarias y Equipos	0,00

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO SEGURIDAD VIAL Y TERMINAL
TERRESTRE DEL CANTON QUEVEDO



PRESUPUESTO
2022



PROGRAMA 1.2 ADMINISTRACIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA

PARTIDA PRESUPUESTARIA				DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	
5.	3.	14.	06	Herramientas y Equipos menores	0,00	
5.	3.	14.	07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	5.000,00	
5.	3.	14.	11	Partes y Respuestos	0,00	
5	3	16		Fondos de Reposición	2.400,00	
5	3	16	01	Fondos de Reposición Caja Chica	2.400,00	
5.	7.			OTROS EGRESOS CORRIENTES	18.000,00	
5.	7.	01		Impuestos, Tasas, Contribuciones	0,00	
5.	7.	01.	02	Tasas, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	0,00	
5.	7.	01.	99	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	0,00	
5.	7.	02		Seguros, Costos Financieros, Descuentos y Otros Egresos	18.000,00	
5.	7.	02.	01	Seguros	15.000,00	
5.	7.	02.	03	Comisiones bancarias	2.000,00	
5.	7.	02.	15	Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	0,00	
5.	7.	02.	16	Obligaciones con el IESS por Responsabilidad Patronal	1.000,00	
5.	8.			Transferencias o Donaciones Corrientes	6.000,00	
5	8	01		Tranferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público	4.000,00	
5	8	01	02	A entidades Descentralizadas y Autónomas	4.000,00	
5	8	01	02	01	Aporte del 5 por mil al Ministerio de Finanzas	4.000,00
5.	8.	04.		Aportes y Participaciones al Sector Publico	2.000,00	
5.	8.	04.	06	Contribucion 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	2.000,00	
7				EGRESOS DE INVERSION	200.000,00	
7	3			BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	200.000,00	
7	3	02		Servicios generales	80.000,00	
7	3	02	04	Edición, Impresión, Reproducción , Publicaciones, Suscripciones, Etc.	80.000,00	
7.	3.	04.		Instalación, Mantenimiento y Reparación	120.000,00	
7.	3.	04.	02	Edificios, Locales y Residencias	120.000,00	
7.	3.	07.		Egresos en Informática	0,00	
7.	3.	07.	01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Tecnica y Soporte	0,00	
7.	3.	08.		Bienes de Uso y Consumo de Inversión	0,00	
7.	3.	08.	11	Insumos, Bienes, Materiales y Suministro para la construccion	0,00	
7.	5.			OBRAS PUBLICAS	0,00	
7.	5.	01.		Obras de infraestructura	0,00	
7.	5.	01.	07.	Construcciones y Edificaciones	0,00	
7.	5.	01.	07.	11	Bodega para el almacenaje de desechos peligrosos	0,00
7.	5.	05.		Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura	0,00	
7.	5.	05.	01	Obras de Infraestructura	0,00	
8				EGRESOS DE CAPITAL	43.410,00	
8	4			BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	43.410,00	
8	4	01		Bienes de larga duración (Propiedad, planta y equipos)	43.410,00	
8	4	01	03	Mobiliarios	20.000,00	
8	4	01	04	Maquinarias y equipos (camaras digital 4k)	10.000,00	
8	4	01	07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	13.410,00	
TOTAL PROGRAMA					1.011.535,37	

GRUPO	DESCRIPCION	PRESUP.	%
5	GASTOS CORRIENTES	768.125,37	75,94%
7	GASTOS DE INVERSION	200.000,00	19,77%
8	GASTOS DE CAPITAL	43.410,00	4,29%
TOTAL ADMINISTRACION FINANCIERA		1.011.535,37	100,00%

**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO SEGURIDAD VIAL Y
TERMINAL TERRESTRE DEL CANTON QUEVEDO**



**PRESUPUESTO
2022**



3.1 PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS

PARTIDA PRESUPUESTARIA					DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL
5.					EGRESOS CORRIENTES	248.972,24
5.	1.				Egresos en Personal	62.992,24
5.	1.	01.			Remuneraciones Basicas	35.820,00
5.	1.	01.	05		Remuneraciones Unificadas	35.820,00
5.	1.	02.			Remuneraciones Complementarias	4.188,00
5.	1.	02.	03		Decimotercer Sueldo	2.985,00
5.	1.	02.	04		Decimocuarto Sueldo	1.203,00
5.	1.	05.			Remuneraciones Temporales	1.514,00
5.	1.	05.	06		Licencia remunerada	0,00
5.	1.	05.	10		Servicios Personales por Contrato	0,00
5.	1.	05.	13		Encargos	1.514,00
5.	1.	06.			Aportes Patronales a la Seguridad Social	6.977,74
5.	1.	06.	01		Aporte Patronal	3.993,93
5.	1.	06.	02		Fondo de Reserva	2.983,81
5.	1.	07			Indemnizaciones	14.492,50
5.	1.	07	02		Supresion de Puesto	5.000,00
5.	1.	07	07		Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones	1.492,50
5.	1.	07	10		Por Compra de Renuncia	3.000,00
5.	1.	07	11		Indemnizaciones Laborales	5.000,00
5.	3.				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	185.480,00
5.	3.	02.			Servicios generales	40.000,00
5.	3.	02.	07		Difusion, Informacion y Publicidad	40.000,00
5.	3.	06			Contratacion de Estudios, Investigaciones y Servicios Tecnicos	145.480,00
5.	3.	06	01		Consultoria, asesoria e investigacion especializada	27.000,00
5.	3.	06	01	01	Plan de Gestión Ambiental	20.000,00
5.	3.	06	01	02	Consultoria del Diseño de Ordenamiento del Tránsito	7.000,00
5.	3.	06	06		Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	16.080,00
5.	3.	06	06	01	Analista de Relaciones Publicas	16.080,00
5.	3.	06.	05		Estudio y Diseños de Proyectos Especializados	101.200,00
5.	3.	06.	05	01	Actualización del Registro Generador de Desechos Peligrosos	1.200,00
5.	3.	06.	05	02	Actualización del Plan de Movilidad Cantonal	100.000,00
5.	3.	06.	09		Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	1.200,00
5.	8.				Transferencias o Donaciones Corrientes	500,00
5.	8.	04.			Aportes y Participaciones al Sector Publico	500,00
5.	8.	04.	06		Contribucion 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	500,00
TOTAL PROGRAMA						248.972,24

GRUPO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
5	GASTOS CORRIENTES	248.972,24
TOTAL PLANIFICACION Y PROYECTOS		248.972,24

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO SEGURIDAD VIAL Y TERMINAL TERRESTRE DEL CANTON QUEVEDO



**PRESUPUESTO
2022**



4.1 TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA					DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
5.					EGRESOS CORRIENTES	1.873.716,64
5.	1.				Egresos en Personal	1.589.016,64
5.	1.	01.			Remuneraciones Basicas	1.148.888,00
5.	1.	01.	05		Remuneraciones Unificadas	1.148.888,00
5.	1.	02.			Remuneraciones Complementarias	206.089,00
5.	1.	02.	03		Decimotercer Sueldo	134.711,00
5.	1.	02.	04		Decimocuarto Sueldo	71.378,00
5.	1.	05.			Remuneraciones Temporales	1.450,00
5.	1.	05.	06		Licencia remunerada	0,00
5.	1.	05.	10		Servicios Personales por Contrato	0,00
5.	1.	05.	12		Subrogación	0,00
5.	1.	05.	13		Encargos	1.450,00
5.	1.	06.			Aportes Patronales a la Seguridad Social	145.234,14
5.	1.	06.	01		Aporte Patronal	128.101,00
5.	1.	06.	02		Fondo de Reserva	17.133,14
5.	1.	07.			Indemnizaciones	87.355,50
5.	1.	07.	02		Supresion de Puesto	10.000,00
5.	1.	07.	07		Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones	67.355,50
5.	1.	07.	10		Por Compra de Renuncia	5.000,00
5.	1.	07.	11		Indemnizaciones Laborales	5.000,00
5.	3.				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	282.200,00
5.	3.	01.			Servicio Basicos	7.200,00
5.	3.	01.	04		Energía Eléctrica	7.200,00
5.	3.	02.			Servicios generales	170.000,00
5.	3.	02.	07		Difusion, Informacion y Publicidad	0,00
5.	3.	02.	08		Servicios Seguridad y Vigilancia	150.000,00
5.	3.	02.	09		Servicio de Aseo	20.000,00
5.	3.	04.			Instalacion, mantenimiento y reparaciones	7.000,00
5.	3.	04.	02		Edificios, Locales y Residencias (Inst, Mant. y Rep.)	0,00
5.	3.	04.	03		Mobiliario (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	0,00
5.	3.	04.	04		Maquinarias y Equipos (Instalacion, Mantenimiento y	7.000,00
5.	3.	04.	05		Vehiculos (Instalacion, mantenimiento y reparaciones)	0,00
5.	3.	04.	06		Herramientas (Instalacion, mantenimiento y reparaciones)	0,00
5.	3.	04.	17		Infraestructura	0,00
5.	3.	05.			Arrendamiento de Bienes	86.000,00
5.	3.	05.	02		Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento CRV)	50.000,00
5.	3.	05.	05		Vehículos (Arrendamiento)	36.000,00
5.	3.	06.			Contratación de estudios, investigaciones y servicio técnico especializados	12.000,00
5.	3.	06.	01		Consultoria, Asesoría e Investigación Especializada	12.000,00
5.	3.	06.	01	01	Consultoría para el diseño de un distribuidor de tráfico	12.000,00
5.	3.	08.			Bienes de uso y consumo corriente	0,00
5.	3.	08.	07		Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	0,00
5.	8.				Transferencias o Donaciones Corrientes	2.500,00
5.	8.	04.			Aportes y Participaciones al Sector Publico	2.500,00
5.	8.	04.	06		Contribucion 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	2.500,00
7.					EGRESOS DE INVERSION	872.000,00
7.	1.				Egresos en Personal	0,00
7.	1.	01.			Remuneraciones Basicas	0,00
7.	1.	01.	05		Remuneraciones Unificadas	0,00
7.	1.	02.			Remuneraciones Complementarias	0,00
7.	1.	02.	03		Decimotercer Sueldo	0,00
7.	1.	02.	04		Decimocuarto Sueldo	0,00
7.	1.	06.			Aportes Patronales a la Seguridad Social	0,00
7.	1.	06.	01		Aporte Patronal	0,00

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO SEGURIDAD VIAL Y TERMINAL TERRESTRE DEL CANTON QUEVEDO



PRESUPUESTO
2022



4.1 TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA					DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	
7.	1.	06.	02		Fondo de Reserva	0,00	
7.	3.				BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	537.000,00	
7.	3.	02.			Servicios generales	0,00	
7.	3.	02.	04		Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones	0,00	
7.	3.	02.	04	01	Reproducción de Especies de Matriculas, Stiker de Revisión Vehicular y Otros	0,00	
7.	3.	04.			Instalación, Mantenimiento y Reparación	110.000,00	
7.	3.	04.	02		Edificios, Locales y Residencias (Mant. Rep. e Inst)	50.000,00	
7.	3.	04.	02	01	Nomenclatura de calles en intersecciones urbanas	50.000,00	
7.	3.	04.	04		Mant. preventivo, correctivo de Semaforos y Señaleticas	60.000,00	
7.	3.	06.			Contratación de Estudios, Investigaciones, Servicios Téc.	0,00	
7.	3.	06.	01		Planes de Contingencia (Riesgos Endogenos y Exogenos)	0,00	
7.	3.	06.	05.		Elaboracion E Implementacion de los Programas y Planes	0,00	
7.	3.	06.	05.	07	Otros Estudios	0,00	
7.	3.	06.	13		Capacitación para la Ciudadanía en General (AMT)	0,00	
7.	3.	07.			Egresos en Informática	0,00	
7.	3.	07.	01		Desarrollo, Actualización, Asistencia Tecnica y Soporte	0,00	
7.	3.	07.	01	01.	Software Titulos Habilitantes	0,00	
7.	3.	07.	01	02.	Sistema Fiscalizacion RTV	0,00	
7.	3.	08.			Bienes de Uso y Consumo de Inversión	427.000,00	
					Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para		
7.	3.	08	02		uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	77.000,00	
7.	3.	08	02	01	Dotación de Implementos para los Agentes Civiles de Tránsito	77.000,00	
7.	3.	08.	11		Insumos, Bienes, Materiales y Suministro const, señalización vial	350.000,00	
7.	3.	08.	11	01	Pintura de trafico para abastecimiento de la franjadora	50.000,00	
7.	3.	08.	11	02	Señalización Horizontal y Vertical en las parroquias urbanas y rurales	280.000,00	
7.	3.	08.	11	03	Adquisicion de Guardavias doble metalico	20.000,00	
7.	5.				Obra Publica	335.000,00	
7.	5.	01.			Obras de Infraestructura	335.000,00	
7.	5.	01.	04		Urbanización y Embellecimiento	0,00	
7.	5.	01.	04	01	Ciclopaseos	0,00	
7.	5.	01.	05.		Transportes y Vias	295.000,00	
7.	5.	01.	05.	02	Señalización Horizontal	0,00	
7.	5.	01.	05.	04	Otras Obras	195.000,00	
7.	5.	01.	05.	04	01	Construcción y Demolición de Reductores de Velocidad	75.000,00
7.	5.	01.	05.	04	02	Construcción, Remodelación, mantenimiento de puentes peatonales	120.000,00
7.	5.	01.	05.	05	Otras Obras	0,00	
7.	5.	01.	05.	06	Distribuidor de Tráfico	0,00	
7.	5.	01.	05.	09	Construcción de un Redondel a la entrada de la Terminal Terrestre	100.000,00	
7.	5.	01.	07.		Construcciones y Edificaciones	40.000,00	
7.	5.	01.	07.	09	Construcción del Centro de Revisión Vehicular	0,00	
7.	5.	01.	07.	10	Construcción del Centro de Detención de Infractores de Tránsito	40.000,00	
7.	5.	01.	07.	03	Construcción de oficinas para recaudación de Multas	0,00	
7.	5.	01.	07.	12	Readeacuación de zonas de parqueos de vehiculos escolares	0,00	
7.	5.	01.	07.	13	Parque tematico de educación vial	0,00	
7.	5.	05.			Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura	0,00	
7.	5.	05.	04		Obras Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y telecomunicaciones	0,00	
8.					EGRESOS DE CAPITAL	50.000,00	
8.	4.				BIENES DE LARGA DURACIÓN (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	50.000,00	
8.	4.	01			Bienes Muebles	50.000,00	
8.	4.	01	04		Maquinarias y Equipos	20.000,00	
8.	4.	01	04	01	Adquisición de Semaforos	20.000,00	
8.	4.	01	05		Vehiculos	30.000,00	

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO SEGURIDAD VIAL Y TERMINAL
TERRESTRE DEL CANTON QUEVEDO



PRESUPUESTO
2022



4.1 TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

PARTIDA PRESUPUESTARIA					DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL
8.	4.	01	05	01	Adquisición de Camionetas	0,00
8.	4.	01	05	02	Adquisición de Canasta Hidraulica	30.000,00
8.	4.	01	05	03	Adquisición de Camión logistica señalética y semaforización	0,00
8.	4.	02			Bienes Inmuebles	0,00
8.	4.	02	01		Terrenos Inmuebles	0,00
TOTAL PROGRAMA						2.795.716,64

GRUPO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
5	GASTOS CORRIENTES	1.873.716,64
7	GASTOS DE INVERSION	872.000,00
8	GASTOS DE CAPITAL	50.000,00
TOTAL TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO SEG. VIAL		2.795.716,64

**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO SEGURIDAD VIAL Y
TERMINAL TERRESTRE DEL CANTON QUEVEDO**



**PRESUPUESTO
2022
4.2 TERMINAL TERRESTRE**



PARTIDA PRESUPUESTARIA				NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL
5.				EGRESOS CORRIENTES	853.736,87
5.	1.			Egresos en Personal	230.236,87
5.	1.	01.		Remuneraciones Basicas	171.015,00
5.	1.	01.	05	Remuneraciones Unificadas	150.428,00
5.	1.	02.	03	Decimotercer Sueldo	13.369,00
5.	1.	02.	04	Decimocuarto Sueldo	7.218,00
5.	1.	05.		Remuneraciones Temporales	1.286,00
5.	1.	05.	06	Licencia remunerada	0,00
5.	1.	05.	12	Subrogaciòn	0,00
5.	1.	05.	13	Encargos	1.286,00
5.	1.	06.		Aportes Patronales a la Seguridad Social	31.251,37
5.	1.	06.	01	Aporte Patronal	17.887,72
5.	1.	06.	02	Fondo de Reserva	13.363,65
5.	1.	07.		Indemnizaciones	26.684,50
5.	1.	07.	02	Supresion de Puesto	10.000,00
5.	1.	07.	07	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones	6.684,50
5.	1.	07.	10	Por Compra de Renuncia	5.000,00
5.	1.	07.	11	Indemnizaciones Laborales	5.000,00
5.	3.			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	622.500,00
5.	3.	01.		Servicio Basicos	62.000,00
5.	3.	01.	04	Energía Eléctrica	61.000,00
5.	3.	01.	05	Telecomunicaciones	1.000,00
5.	3.	02.		Servicios generales	440.300,00
5.	3.	02.	04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Fotocopiados	20.300,00
5.	3.	02.	08	Servicios Seguridad y Vigilancia	290.000,00
5.	3.	02.	09	Servicio de Aseo y Limpieza	130.000,00
5.	3.	04.		Instalacion, mantenimiento y reparaciones	200,00
5.	3.	04.	02	Edificios, Locales y Residencias (Inst, Mant. y Rep.	0
5.	3.	04.	03	Mobiliario (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	0,00
5.	3.	04.	04	Maquinarias y Equipos (Instalacion, Mantenimiento y Rep.	200,00
5.	3.	04.	05	Vehiculos (Instalacion, mantenimiento y reparaciones)	0
5.	3.	04.	06	Herramientas (Instalacion, mantenimiento y reparaciones)	0
5.	3.	04.	17	Infraestructura	0
5.	3.	06.		Contratacion de Estudios, Investigaciones y Serv. Tec.	105.000,00
5.	3.	06.	01	Consultoria, asesoria e investigacion especializada	90.000,00
5.	3.	06.	01 01	Consultoria para la construcción de un nuevo terminal terrestre	80.000,00
5.	3.	06.	01 02	Consultoría para la implementación, construcción planta tratamiento	10.000,00
5.	3.	06.	06	Honorarios por Contrato Civiles de Servicios	15.000,00
5.	3.	06.	06 01	Tecnico de control de Frecuencias	15.000,00
5.	3.	08.		Bienes de uso y consumo corriente	11.050,00
5.	3.	08.	02	Vestuario, Lencería y Prendas de Proteccion	0
5.	3.	08.	03	Combustibles y lubricantes	0
5.	3.	08.	04	Materiales de Oficina	0
5.	3.	08.	05	Materiales de Aseo	1.500,00
5.	3.	08.	11	Insumo, Materiales y Suministros, Electricidad, Plomería,etc	6.050,00
5.	3.	08.	13	Respuestos y Accesorios	0
5.	3.	08.	20	Menaje y Accesorios Descartables	0
5.	3.	08.	26	Dispositivos Médicos de Uso General	3.500,00
5.	3.	14.		Bienes Muebles no depreciables	3.950,00

**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO SEGURIDAD VIAL Y
TERMINAL TERRESTRE DEL CANTON QUEVEDO**



**PRESUPUESTO
2022
4.2 TERMINAL TERRESTRE**



PARTIDA PRESUPUESTARIA				NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL
5.	3.	14	03	Mobiliarios	150,00
5.	3.	14	04	Maquinarias y Equipos	2.300,00
5.	3.	14	07	Equipos, Sistemas y Paquetes informáticos	1.500,00
5.	8.			Transferencias o Donaciones Corrientes	1.000,00
5.	8.	04.		Aportes y Participaciones al Sector Publico	1.000,00
5.	8.	04.	06	Contribucion 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	1.000,00
7				EGRESOS DE INVERSIÓN	619.500,00
7.	3.			BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	226.500,00
7.	3.	02.		Servicios generales	0,00
7.	3.	02.	04	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Susc	0,00
7.	3.	02.	04 01	Adq. de Adhesivos de seguridad para puertas y buses	0,00
7.	3.	04.		Instalación, Mantenimiento y Reparación	204.500,00
7.	3.	04.	02	Edificios, Locales y Residencias (Mant. Reparación e Instalación)	122.500,00
7.	3.	04.	02 01	Mantenimiento General Integral y correctivo de la Inst. Terminal	30.000,00
7.	3.	04.	02 02	Remodelación y Ampliación de las oficinas de la Terminal Terrestre	3.500,00
7.	3.	04.	02 03	Remodelación de Garitas de ingreso y salidas terminal terrestre	7.000,00
7.	3.	04.	02 04	Remodelación de la segunda fase de la boletería	0,00
7.	3.	04.	02 05	Ampliación de Cubiertas en la parte frontal de los Andenes	0,00
7.	3.	04.	04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	82.000,00
7.	3.	04.	04 01	Adquisición e Instalación, Tumbado y Centrales de Aires acondicionado	82.000,00
7.	3.	07.		Egresos en Informática	0,00
7.	3.	07.	01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte	0,00
7.	3.	07.	02	Sistema de Facturación y Control de Frecuencias	0,00
7.	3.	08.		Bienes de Uso y Consumo de Inversión	22.000,00
7.	3.	08.	11	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación,	22.000,00
7.	3.	08.	11 01	Adquisición de Pintura de tráfico para la señalización horizontal	7.000,00
7.	3.	08.	11 02	Adquisición de Adhesivos de Seguridad para las puertas de buses	15.000,00
7.	5.			Obra Publica	393.000,00
7.	5.	01.		Obras de Infraestructura	393.000,00
7.	5.	01.	04.	Urbanización y Embellecimiento- Otras Obras -Paraderos	0,00
7.	5.	01.	05.	Transporte y Vías	0,00
7.	5.	01.	05. 08.	Transporte y Vías- Carpeta Asfáltica	0,00
7.	5.	01.	07.	Construcciones y Edificaciones	393.000,00
7.	5.	01.	07. 02	Construcción del Patio de Comidas	20.000,00
7.	5.	01.	07. 14	Construcción de área para los generadores de energía	18.000,00
7.	5.	01.	07. 06	Construcción de Islas Comerciales	15.000,00
7.	5.	01.	07. 04	Construcción de Locales Comerciales	15.000,00
7.	5.	01.	07. 05	Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	70.000,00
7.	5.	01.	07. 15	Construcción de Fosa para el almacenamiento de Aguas Residuales	10.000,00
7.	5.	01.	07. 07	Construcción de Bodega para almacenamiento desechos peligrosos	20.000,00
7.	5.	01.	07. 16	Construcción de Terminal Intracantonal del cantón Quevedo	225.000,00
7.	5.	05.		Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura	0,00
7.	5.	05.	04	En Obras Líneas, Redes e Inst. Eléct. y telecomunicaciones	0,00
8.				EGRESOS DE CAPITAL	10.000,00
8.	4.			BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO)	10.000,00
8.	4.	01		Bienes Muebles	10.000,00
8.	4.	01	04	Maquinarias y equipos (bomba de agua)	1.000,00
8.	4.	01	07	Equipos, Sistemas y Paquetes informáticos	9.000,00

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO SEGURIDAD VIAL Y
TERMINAL TERRESTRE DEL CANTON QUEVEDO



PRESUPUESTO
2022
4.2 TERMINAL TERRESTRE



PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL
	TOTAL PROGRAMA	1.483.236,87

GRUPO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
5	GASTOS CORRIENTES	853.736,87
7	GASTOS DE INVERSION	619.500,00
8	GASTOS DE CAPITAL	10.000,00
	TOTAL TERMINAL TERRESTRE	1.483.236,87

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO SEGURIDAD VIAL Y
TERMINAL TERRESTRE DEL CANTON QUEVEDO



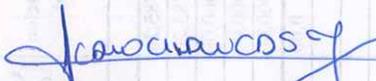
PRESUPUESTO
2022



PROGRAMA 5.2: SERVICIOS DE LA DEUDA

PARTIDA PRESUPUESTARIA				NOMBRE	VALOR INICIAL
9.				APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$ 233.721,58
9.	7.			PASIVO CIRCULANTE	\$ 233.721,58
9.	7.	01.		Deuda Flotante	\$ 233.721,58
9.	7.	01.	01.	Cuentas por Pagar del ejercicio fiscal anterior	\$ 233.721,58
TOTAL					\$ 233.721,58

GRUPO	DESCRIPCION	
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	\$ 233.721,58
TOTAL SERVICIOS A LA DEUDA		\$ 233.721,58


Ing. Karolina Lucas Jaramillo
JEFE DE PRESUPUESTO Y
CONTABILIDAD - QUEVIAL E.P.

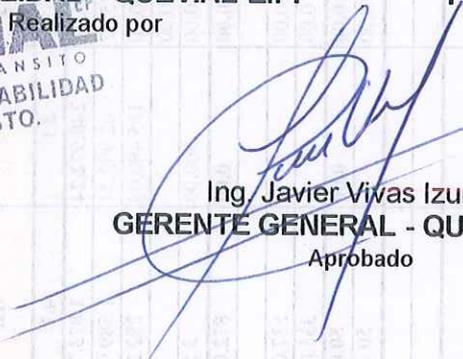

CPA. Jorge Lopez Tobar
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
FINANCIERO - QUEVIAL E.P.

Realizado por

EMPRESA DE TRANSITO
JEFATURA DE CONTABILIDAD
Y PRESUPUESTO.

Revisado por

EMPRESA DE TRANSITO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA


Ing. Javier Vivas Izurieta
GERENTE GENERAL - QUEVIAL E.P.
Aprobado



GRUPO	DESCRIPCION	VALOR INICIAL
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	\$ 233.721,58
TOTAL SERVICIOS A LA DEUDA		\$ 233.721,58



PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2022

Cuentas	Administración General	Administración Administrativa - Financiera	Planificación y Proyectos	Transporte terrestre, tránsito y seguridad vial	Terminal Terrestre	Servicio de Deuda	PRESUPUESTO CODIFICADO
	1.1	1.2	3.1	4.1	4.2	5.2	
5 GASTOS CORRIENTES	237.785,20	768.125,37	248.972,24	1.873.716,64	853.736,87		3.982.336,32
51 GASTOS EN PERSONAL	175.785,20	368.725,37	62.992,24	1.589.016,64	230.236,87		2.426.756,32
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	23.000,00	375.400,00	185.480,00	282.200,00	622.500,00		1.488.580,00
57 OTROS GASTOS CORRIENTES	38.000,00	18.000,00					56.000,00
58 TRANSFERENC Y DONACION CTES	1.000,00	6.000,00	500,00	2.500,00	1.000,00		11.000,00
7 GASTOS DE INVERSION	0,00	200.000,00	0,00	872.000,00	619.500,00		1.691.500,00
71 EGRESOS EN PERSONAL				0,00			0,00
73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERS		200.000,00		537.000,00	226.500,00		963.500,00
75 OBRAS PUBLICAS		0,00		335.000,00	393.000,00		728.000,00
8 GASTOS DE CAPITAL		43.410,00	0,00	50.000,00	10.000,00		103.410,00
84 BIENES DE LARGA DURACION		43.410,00		50.000,00	10.000,00		103.410,00
9 APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO						233.721,58	233.721,58
96 AMORTIZAC DE LA DEUDA PUBLIC							0,00
97 PASIVOS CIRCULANTE						233.721,58	233.721,58
PRESUPUESTO 2022	237.785,20	1.011.535,37	248.972,24	2.795.716,64	1.483.236,87	233.721,58	6.010.967,90



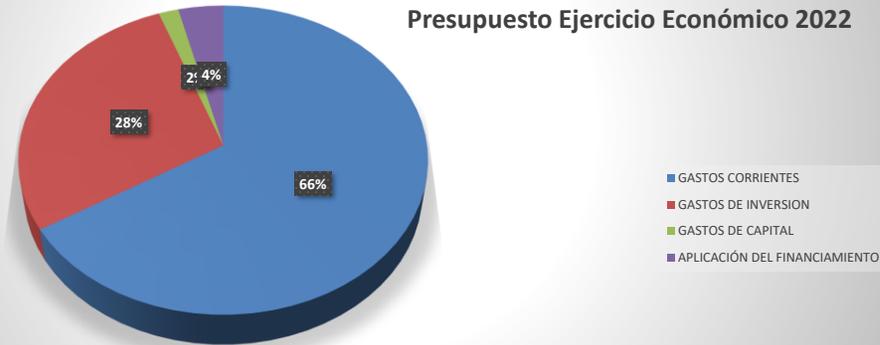
EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO AÑO 2022

ITEM	DENOMINACIÓN	VALOR	ACUMULADO	%	ITEM	DENOMINACIÓN	VALOR	ACUMULADO	%
1	INGRESOS CORRIENTES		\$ 1.857.396,00	30,9%	5	GASTOS CORRIENTES		\$ 3.982.336,32	66,25%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 1.545.040,00		25,7%	51	GASTOS EN PERSONAL	\$ 2.426.756,32		40,37%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	\$ 312.356,00		5,2%	53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 1.488.580,00		24,76%
2	INGRESOS DE CAPITAL E INVERSIONES		\$ 1.920.000,00	31,9%	57	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 56.000,00		0,93%
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS.	\$ 1.920.000,00		31,9%	58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 11.000,00		0,18%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		\$ 2.233.571,90	37,2%	7	GASTOS DE INVERSION		\$ 1.691.500,00	28,14%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$ 2.233.571,90		37,2%	71	EGRESOS EN PERSONAL	\$ -		0,00%
					73	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION	\$ 963.500,00		16,03%
					75	OBRAS PUBLICAS	\$ 728.000,00		12,11%
					8	GASTOS DE CAPITAL		\$ 103.410,00	1,72%
					84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	\$ 103.410,00		1,72%
					9	APLICACIÓN AL FINANCIAMIENTO		\$ 233.721,58	3,89%
					96	AMORTIZACION DEUDA PUBLICA			0,00%
					97	PASIVO CIRCULANTE	\$ 233.721,58		3,89%
		\$ 6.010.967,90	\$ 6.010.967,90	100,00%			\$ 6.010.967,90	\$ 6.010.967,90	100,0%

GRUPOS DE GASTOS

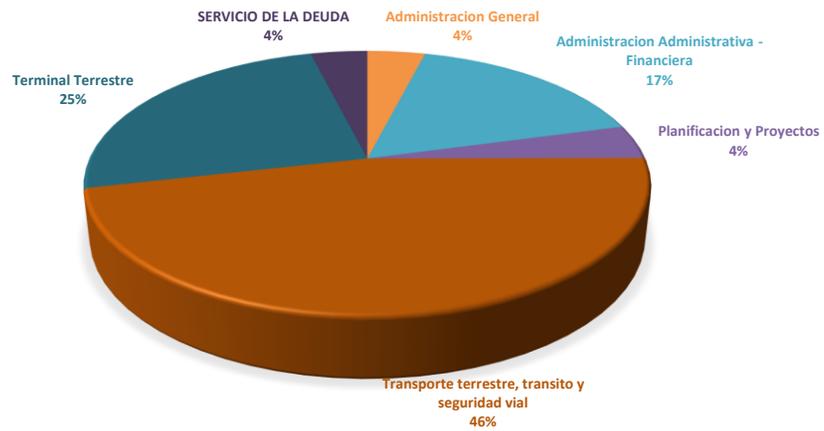
ITEMS	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2022	%
1	GASTOS CORRIENTES	3.982.336,32	66,25%
2	GASTOS DE INVERSION	1.691.500,00	28,14%
3	GASTOS DE CAPITAL	103.410,00	1,72%
4	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	233.721,58	3,89%
	TOTAL GASTOS	6.010.967,90	100,00%

DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO
Grupo de Gastos
Presupuesto Ejercicio Económico 2022



PROGRAMAS DE GASTOS 2022	VALORES	%
Administracion General	##### ####	3,96%
Administracion Administrativa - Financiera	1.011.535,37	16,83%
Planificacion y Proyectos	248.972,24	4,14%
Transporte terrestre, transito y seguridad vial	2.795.716,64	46,51%
Terminal Terrestre	1.483.236,87	24,68%
SERVICIO DE LA DEUDA	233.721,58	3,89%
TOTAL	6.010.967,90	100,00%

**DISTRIBUCION DEL GASTO POR PROGRAMA
PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2022**



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

PRESUPUESTO INICIAL 2022

Página 1 de 3

Partida :	Nombre :	Valor Inicial
1.3.01.08.01	Servicio Administrativo	96.000,00
1.3.01.09	Rodaje De Vehículos Motorizados	166.800,00
1.3.01.11	Inscripciones, Registros Y Matriculas - Duplicado De Matricula	132.000,00
1.3.01.12.01	Copias Certificadas De Contratos Y Permisos De Operacion	3.840,00
1.3.01.12.02	Copias Certificadas De Resoluciones	7.500,00
1.3.01.12.03	Permisos De Operacion / Renovacion	24.000,00
1.3.01.12.04	Contrato De Operacion / Renovacion	24.000,00
1.3.01.12.05	Resolucion De Incremento De Cupo (Por Cupo)	13.080,00
1.3.01.29.01	Resolucion Adenda Por Deshabilitacion De Vehiculo	2.520,00
1.3.01.29.02	Resolucion Cambio De Socio Con Habilitacion De Vehiculo	2.520,00
1.3.01.29.03	Certificado Unico Vehicular	36.000,00
1.3.01.29.04	Certificado De Poseer Vehiculo	2.700,00
1.3.01.29.05	Cambio De Color	4.500,00
1.3.01.29.06	Certificado De Inscripcion De Gravamen	4.500,00
1.3.01.29.07	Certificado De Levantamiento De Gravamen	4.500,00
1.3.01.29.08	Traspaso Dominio Vehicular	25.200,00
1.3.01.29.09	Resolucion Adenda Por Habilitacion De Vehiculo	2.520,00
1.3.01.29.10	Resolucion Adenda Por Cambio De Socio	2.520,00
1.3.01.29.11	Resolucion Adenda Por Cambio De Vehiculo	2.520,00
1.3.01.29.12	Resolucion Adenda Por Cambio De Socio Y Vehicular	2.520,00
1.3.01.29.13	Baja De Vehiculo / Reversion	1.800,00
1.3.01.29.15	Bloqueo O Desbloqueo En El Sistema (Vehiculo)	2.700,00
1.3.01.29.16	Sticker Revision Vehicular	180.000,00
1.3.01.29.17	Duplicado De Sticker De Revision Vehicular	24.000,00
1.3.01.29.18	Certificado De Historial De Infracciones Del Vehiculo	2.700,00
1.3.01.99.01	Baja De Vehiculo Por Robo	1.800,00
1.3.01.99.02	Actualizacion De Motor	1.800,00

6/1/2022

14:35:23

Ruc No :
1260050080001

Dirección :
Av. San Rafael Interseccion Walter Andrade

Teléfono :
052762539

Ciudad
QUEVEDO

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

PRESUPUESTO INICIAL 2022

Página 2 de 3

Partida :	Nombre :	Valor Inicial
1.3.01.99.03	Actualizacion De Clase Y/O Tipo De Vehiculo	4.500,00
1.3.01.99.04	Formulario De Revision Vehicular	96.000,00
1.3.01.99.05	Formulario De Autorizacion A Terceros	12.000,00
1.3.01.99.06	Formulario Todo Tramite	96.000,00
1.3.01.99.08	Por Horarios De Cargas Y Descargas	60.000,00
1.3.01.99.09	Recargas De Tasas Terminal	120.000,00
1.3.01.99.10	Tickets De Contingencia Terminal	30.000,00
1.3.01.99.11	Garaje De Retencion Vehicular (Motocicletas)	18.000,00
1.3.01.99.12	Multa Detencion (Motocicletas) 2Da Ocasion	12.000,00
1.3.01.99.13	Multas Carga Y Descarga	48.000,00
1.3.01.99.14	Venta De Tags	20.000,00
1.3.01.99.15	Recargas De Tags	180.000,00
1.3.01.99.16	Garantia Por Arriendo Coop, Locales Y Otros	5.000,00
1.3.01.99.17	Sellos De Seguridad (Candados)	36.000,00
1.3.01.99.19	Por Servicio De Energia Electrica	33.000,00
1.7.02.02	Edificios, Locales Y Residencias	65.556,00
1.7.03.99	Otros Intereses Por Mora	5.000,00
1.7.04.99.01	Recargo Anual Por No Cancelacion De Valores De Matricula	30.000,00
1.7.04.99.02	Recargo Por Retraso En El Proceso Completo De	105.000,00
1.7.04.99.03	Recargo Por Retraso A La Revision Anual Vehicular Y/O	30.000,00
1.7.04.99.04	Multas De Transito Por Radares	57.600,00
1.7.04.99.05	Multas Por Faltas Graves Cooperativas De Transporte	19.200,00
2.8.01.04	De Gobiernos Autónomos Descentralizados	1.920.000,00
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	2.233.571,90

TOTAL : 6.010.967,90

6/1/2022

14:35:23

Ruc No :
1260050080001

Dirección :
Av. San Rafael Interseccion Walter Andrade

Teléfono :
052762539

Ciudad
QUEVEDO

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

PRESUPUESTO INICIAL 2022

Página 3 de 3

TOTAL ACUMULADO :

6.010.967,90

MÁXIMA AUTORIDAD

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD



6/1/2022

14:35:23

Ruc No :
1260050080001

Dirección :
Av. San Rafael Interseccion Walter Andrade

Teléfono :
052762539

Ciudad
QUEVEDO

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

PRESUPUESTO INICIAL 2022

Página 1 de 7

Función: 1.1

Administración General

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	113.712,00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	9.476,00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	3.208,00
5.1.05.12	Subrogación	2.500,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	12.678,89
5.1.06.02	Fondo de Reserva	9.472,31
5.1.07.02	Supresión de Puesto	10.000,00
5.1.07.07	Compensacion Por Vacaciones No Gozadas Por Cesacion De	4.738,00
5.1.07.10	Por Compra De Renuncia	5.000,00
5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	5.000,00
5.3.02.30	Digitalización De Información Y Datos Públicos	15.000,00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencias en el Interior	3.000,00
5.3.03.04	Viáticos Y Subsistencias En El Exterior	3.000,00
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	2.000,00
5.7.02.06	Costas Judiciales	8.000,00
5.7.02.15	Indemnizaciones Por Sentencias Judiciales	30.000,00
5.8.04.06	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	1.000,00

TOTAL Fuente : 237.785,20

TOTAL Función: 237.785,20

Función: 1.2

Administración Financiera

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	257.152,00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	22.436,00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	9.223,00
5.1.05.13	Encargos	3.250,00

6/1/2022

10:26:38

Ruc No :
1260050080001

Dirección :
Av. San Rafael Interseccion Walter Andrade

Teléfono :
052762539

Ciudad
QUEVEDO

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

PRESUPUESTO INICIAL 2022

Página 2 de 7

Función: 1.2

Administración Financiera

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
5.1.06.01	Aporte Patronal	30.019,37
5.1.06.02	Fondo de Reserva	22.427,00
5.1.07.02	Supresión de Puesto	5.000,00
5.1.07.07	Compensacion Por Vacaciones No Gozadas Por Cesacion De	11.218,00
5.1.07.10	Por Compra De Renuncia	3.000,00
5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	5.000,00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	30.000,00
5.3.01.06	Servicio De Correo	500,00
5.3.02.02	Fletes Y Maniobras	8.400,00
5.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Enase Y Recarga De Exintores	7.000,00
5.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias	10.000,00
5.3.04.03	Mobiliarios (Instalacion, Mantenimiento Y Reparacion)	15.000,00
5.3.04.05	Vehículos	10.000,00
5.3.06.06	Honorarios Por Contrato Civiles De Servicios.	12.000,00
5.3.06.12	Capacitacion A Servidores Publicos	22.500,00
5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	500,00
5.3.07.03	Arrendamiento De Equipos Informáticos	11.500,00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas	15.600,00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	160.000,00
5.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	8.000,00
5.3.08.04	Materiales De Oficina	20.000,00
5.3.08.05	Materiales De Aseo	30.000,00
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	2.000,00
5.3.08.21	Egresos para Situaciones de Emergencia	5.000,00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos (No Depreciables)	5.000,00
5.3.16.01	Fondos de Reposición Cajas Chicas	2.400,00
5.7.02.01	Seguros	15.000,00

6/1/2022

10:26:38

Ruc No :
1260050080001

Dirección :
Av. San Rafael Interseccion Walter Andrade

Teléfono :
052762539

Ciudad
QUEVEDO

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

PRESUPUESTO INICIAL 2022

Página 3 de 7

Función: 1.2

Administración Financiera

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	2.000,00
5.7.02.16	Obligaciones con el IESS por Responsabilidad Patronal	1.000,00
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas	4.000,00
5.8.04.06	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	2.000,00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	80.000,00
7.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias Y Cableado Estructurado	120.000,00
8.4.01.03	Mobiliarios	20.000,00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	10.000,00
8.4.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	13.410,00

TOTAL Fuente : 1.011.535,37

TOTAL Función: 1.011.535,37

Función: 3.1

Planificación Y Proyectos

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	35.820,00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	2.985,00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	1.203,00
5.1.05.13	Encargos	1.514,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	3.993,93
5.1.06.02	Fondo de Reserva	2.983,81
5.1.07.02	Supresión de Puesto	5.000,00
5.1.07.07	Compensacion Por Vacaciones No Gozadas Por Cesacion De	1.492,50
5.1.07.10	Por Compra De Renuncia	3.000,00
5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	5.000,00
5.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	40.000,00
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	27.000,00

6/1/2022

10:26:38

Ruc No :
1260050080001

Dirección :
Av. San Rafael Interseccion Walter Andrade

Teléfono :
052762539

Ciudad
QUEVEDO

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

PRESUPUESTO INICIAL 2022

Página 4 de 7

Función: 3.1

Planificacion Y Proyectos

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
5.3.06.05.01	Actualización Del Registro Generador De Desechos	1.200,00
5.3.06.05.02	Actualización Del Plan De Movilidad Cantonal	100.000,00
5.3.06.06	Honorarios Por Contrato Civiles De Servicios.	16.080,00
5.3.06.09	Investigacion Profesionales Y Analisis De Laboratorios	1.200,00
5.8.04.06	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	500,00

TOTAL Fuente : 248.972,24

TOTAL Función: 248.972,24

Función: 4.1

Transporte, Transito Y Seguridad Vial

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	1.148.888,00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	134.711,00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	71.378,00
5.1.05.13	Encargos	1.450,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	128.101,00
5.1.06.02	Fondo De Reserva	17.133,14
5.1.07.02	Supresión de Puesto	10.000,00
5.1.07.07	Compensacion Por Vacaciones No Gozadas Por Cesacion De	67.355,50
5.1.07.10	Por Compra De Renuncia	5.000,00
5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	5.000,00
5.3.01.04	Energía Eléctrica	7.200,00
5.3.02.08	Servicio Seguridad y Vigilancia	150.000,00
5.3.02.09	Servicio de Aseo	20.000,00
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos (Instalacion, Mantenimiento Y	7.000,00
5.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias	50.000,00
5.3.05.05	Vehículos	36.000,00

6/1/2022

10:26:38

Ruc No :
1260050080001

Dirección :
Av. San Rafael Interseccion Walter Andrade

Teléfono :
052762539

Ciudad
QUEVEDO

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

PRESUPUESTO INICIAL 2022

Página 5 de 7

Función: 4.1 Transporte, Transito Y Seguridad Vial

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	12.000,00
5.8.04.06	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	2.500,00
7.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias Y Cableado Estructurado	50.000,00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	60.000,00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	77.000,00
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	350.000,00
7.5.01.05.04	Otras Obras	195.000,00
7.5.01.05.09	Construcción De Un Redondel A La Entrada De La Terminal	100.000,00
7.5.01.07.10	Centro De Detención De Infractores De Transito	40.000,00
8.4.01.04	Maquinarias y Equipos	20.000,00
8.4.01.05	Vehículos	30.000,00

TOTAL Fuente : 2.795.716,64

TOTAL Función: 2.795.716,64

Función: 4.2 Terminal Terrestre

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	150.428,00
5.1.02.03	Decimotercer Sueldo	13.369,00
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	7.218,00
5.1.05.13	Encargos	1.286,00
5.1.06.01	Aporte Patronal	17.887,72
5.1.06.02	Fondo De Reserva	13.363,65
5.1.07.02	Supresión de Puesto	10.000,00
5.1.07.07	Compensacion Por Vacaciones No Gozadas Por Cesacion De	6.684,50
5.1.07.10	Por Compra de Renuncia	5.000,00
5.1.07.11	Indemnizaciones Laborales	5.000,00

6/1/2022

10:26:38

Ruc No :
1260050080001

Dirección :
Av. San Rafael Interseccion Walter Andrade

Teléfono :
052762539

Ciudad
QUEVEDO

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

PRESUPUESTO INICIAL 2022

Página 6 de 7

Función: 4.2

Terminal Terrestre

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
5.3.01.04	Energía Eléctrica	61.000,00
5.3.01.05	Telecomunicaciones	1.000,00
5.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	20.300,00
5.3.02.08	Servicio Seguridad y Vigilancia	290.000,00
5.3.02.09	Servicio de Aseo	130.000,00
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalacion, Mantenimiento y	200,00
5.3.06.01	Consultoría, Asesoría E Investigación Especializada	90.000,00
5.3.06.06	Honorarios Por Contrato Civiles De Servicios.	15.000,00
5.3.08.05	Materiales De Aseo	1.500,00
5.3.08.11	Insumos,Materiales Y	6.050,00
5.3.08.26	Dispositivos Médicos de Uso General	3.500,00
5.3.14.03	Mobiliarios	150,00
5.3.14.04	Maquinarias Y Equipos	2.300,00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos (No Depreciables)	1.500,00
5.8.04.06	Para el IECE por el 0.5% de las Planillas de Pago al IESS	1.000,00
7.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias	122.500,00
7.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	82.000,00
7.3.08.11	Insumos, Bienes, Materiales Y Suministros Para La	22.000,00
7.5.01.07.02	Construccion Del Patio De Comidas	20.000,00
7.5.01.07.04	Construccion De Locales Comerciales	15.000,00
7.5.01.07.05	Construcción Planta De Tratamiento De Aguas Residuales	70.000,00
7.5.01.07.06	Construccion De Las Islas	15.000,00
7.5.01.07.07	Construcción De Bodega Para Almacenamiento Desechos	20.000,00
7.5.01.07.14	Construcción De Área Para Los Generadores De Energía	18.000,00
7.5.01.07.15	Construcción De Fosa Para El Almacenamiento De Aguas	10.000,00
7.5.01.07.16	Construcción De Terminal Intracantonal Del Cantón Quevedo	225.000,00
8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos	1.000,00

6/1/2022

10:26:38

Ruc No :
1260050080001

Dirección :
Av. San Rafael Interseccion Walter Andrade

Teléfono :
052762539

Ciudad
QUEVEDO

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL QUEVIAL

PRESUPUESTO INICIAL 2022

Página 7 de 7

Función: 4.2 **Terminal Terrestre**

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	9.000,00

TOTAL Fuente : 1.483.236,87

TOTAL Función: 1.483.236,87

Función: 5.2 **Servicios De La Deuda**

Partida :	Nombre :	Valor Inicial :
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	233.721,58

TOTAL Fuente : 233.721,58

TOTAL Función: 233.721,58

TOTAL ACUMULADO : 6.010.967,90

MÁXIMA AUTORIDAD



DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)
JEFE(A) FINANCIERO(A)



JEFE(A) DE CONTABILIDAD



6/1/2022

10:26:38

Ruc No :
1260050080001

Dirección :
Av. San Rafael Interseccion Walter Andrade

Teléfono :
052762539

Ciudad
QUEVEDO

ANEXOS



<https://www.quevialep.gob.ec>



Empresa de Transito Terrestre Quevial Ep



052762539 - 052757672



Av. San Rafael y Walter Andrade

DISTRIBUTIVO DE SUELDOS



<https://www.quevialep.gob.ec>



Empresa de Transito Terrestre Quevial Ep



052762539 - 052757672



Av. San Rafael y Walter Andrade

DISTRIBUTIVO DE SUELDOS Y SALARIOS 2022 (CON PROYECTO DE NUEVO ORGANICO 230 PUESTOS Y TABLA REMUNERATIVA VIGENTE)

N.	DIRECCION/UNIDAD A LA PERTENECE	CARGO	RMU MENSUAL	RMU ANUAL	DECIMO 13ro MENSUAL	DECIMO 13ro ANUAL	DECIMO 14cto MENSUAL	DECIMO 14cto ANUAL	FONDOS DE RESERVA MENSUAL 8.33%	FONDOS DE RESERVA ANUAL	APORTE PATRONAL 11.15% MENSUAL	APORTE PATRONAL 11.15% ANUAL	SUMAN (MENSUAL)	SUMAN (ANUAL)
1	ADMINISTRACION GENERAL	GERENTE GENERAL	2678,00	32136,00	223,17	2678,00	33,75	405,00	223,08	2676,93	298,60	3583,16	3456,59	41479,09
2	ADMINISTRACION GENERAL	SECRETARIO/A GENERAL	1242,00	14904,00	103,50	1242,00	33,75	405,00	103,46	1241,50	138,48	1661,80	1621,19	19454,30
3	ADMINISTRACION GENERAL	ASISTENTE DE ADMINISTRACION GENE	956,00	11472,00	79,67	956,00	33,75	405,00	79,63	955,62	106,59	1279,13	1255,65	15067,75
4	ADMINISTRACION GENERAL	TECNICO DE ARCHIVO INSTITUCIONAL	735,00	8820,00	61,25	735,00	33,75	405,00	61,23	734,71	81,95	983,43	973,18	11678,14
5	ADMINISTRACION GENERAL	ANALISTA DE COMUNICACIÓN Y RR.PP	956,00	11472,00	79,67	956,00	33,75	405,00	79,63	955,62	106,59	1279,13	1255,65	15067,75
6	ADMINISTRACION GENERAL	TECNICO DE COMUNICACIONES	735,00	8820,00	61,25	735,00	33,75	405,00	61,23	734,71	81,95	983,43	973,18	11678,14
7	ADMINISTRACION GENERAL	ASESOR JURIDICO	1514,00	18168,00	126,17	1514,00	33,75	405,00	126,12	1513,39	168,81	2025,73	1968,84	23626,13
8	ADMINISTRACION GENERAL	ASISTENTE JURIDICO	607,00	7284,00	50,58	607,00	33,75	405,00	50,56	606,76	67,68	812,17	809,58	9714,92
TOTAL			9423,00	113076,00	785,25	9423,00	270,00	3240,00	784,94	9419,23	1050,66	12607,97	12313,85	147766,20
9	DIRECCION DE PLANIFICACION	DIRECTOR/A DE PLANIFICACION	1514,00	18168,00	126,17	1514,00	33,75	405,00	126,12	1513,39	168,81	2025,73	1968,84	23626,13
10	DIRECCION DE PLANIFICACION	ASISTENTE DE DIRECCION	660,00	7920,00	55,00	660,00	33,75	405,00	54,98	659,74	73,59	883,08	877,32	10527,82
11	DIRECCION DE PLANIFICACION	ANALISTA DE PLANIFICACION INSTITUO	811,00	9732,00	67,58	811,00	33,75	405,00	67,56	810,68	90,43	1085,12	1070,32	12843,79
TOTAL			2985,00	35820,00	248,75	2985,00	101,25	1215,00	248,65	2983,81	332,83	3993,93	3916,48	46997,74
12	DIRECCION ADMINISTRATIVA	DIRECTOR/A ADMINISTRATIVO/A	1514,00	18168,00	126,17	1514,00	33,75	405,00	126,12	1513,39	168,81	2025,73	1968,84	23626,13
13	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ASISTENTE DE DIRECCION	660,00	7920,00	55,00	660,00	33,75	405,00	54,98	659,74	73,59	883,08	877,32	10527,82
14	DIRECCION ADMINISTRATIVA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	527,00	6324,00	43,92	527,00	33,75	405,00	43,90	526,79	58,76	705,13	707,33	8487,92
15	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ANALISTA DE COMPRAS PUBLICAS	956,00	11472,00	79,67	956,00	33,75	405,00	79,63	955,62	106,59	1279,13	1255,65	15067,75
16	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ASISTENTE DE COMPRAS PUBLICAS	660,00	7920,00	55,00	660,00	33,75	405,00	54,98	659,74	73,59	883,08	877,32	10527,82
17	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ANALISTA DE ADMINISTRACION DE BIE	956,00	11472,00	79,67	956,00	33,75	405,00	79,63	955,62	106,59	1279,13	1255,65	15067,75
18	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ANALISTA DE TECNOLOGIA DE LA INFO	956,00	11472,00	79,67	956,00	33,75	405,00	79,63	955,62	106,59	1279,13	1255,65	15067,75
19	DIRECCION ADMINISTRATIVA	TECNICO DE BASE DE DATOS	811,00	9732,00	67,58	811,00	33,75	405,00	67,56	810,68	90,43	1085,12	1070,32	12843,79
20	DIRECCION ADMINISTRATIVA	TECNICO DE REDES INFORMATICAS	811,00	9732,00	67,58	811,00	33,75	405,00	67,56	810,68	90,43	1085,12	1070,32	12843,79
21	DIRECCION ADMINISTRATIVA	JEFE DE LA UATH	1242,00	14904,00	103,50	1242,00	33,75	405,00	103,46	1241,50	138,48	1661,80	1621,19	19454,30
22	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ANALISTA TECNICO EN TTHH	811,00	9732,00	67,58	811,00	33,75	405,00	67,56	810,68	90,43	1085,12	1070,32	12843,79
23	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ASISTENTE DE DIRECCION	660,00	7920,00	55,00	660,00	33,75	405,00	54,98	659,74	73,59	883,08	877,32	10527,82
24	DIRECCION ADMINISTRATIVA	MEDICO OCUPACIONAL	1514,00	18168,00	126,17	1514,00	33,75	405,00	126,12	1513,39	168,81	2025,73	1968,84	23626,13
25	DIRECCION ADMINISTRATIVA	TRABAJADOR SOCIAL	956,00	11472,00	79,67	956,00	33,75	405,00	79,63	955,62	106,59	1279,13	1255,65	15067,75
26	DIRECCION ADMINISTRATIVA	ANALISTA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL	956,00	11472,00	79,67	956,00	33,75	405,00	79,63	955,62	106,59	1279,13	1255,65	15067,75
TOTAL			13990,00	167880,00	1165,83	13990,00	506,25	6075,00	1165,37	13984,40	1559,89	18718,62	18387,34	220648,02
27	DIRECCION FINANCIERA	DIRECTOR/A FINANCIERO/A	1514,00	18168,00	126,17	1514,00	33,75	405,00	126,12	1513,39	168,81	2025,73	1968,84	23626,13
28	DIRECCION FINANCIERA	ASISTENTE DE DIRECCION	660,00	7920,00	55,00	660,00	33,75	405,00	54,98	659,74	73,59	883,08	877,32	10527,82
29	DIRECCION FINANCIERA	ANALISTA DE PRESUPUESTO	956,00	11472,00	79,67	956,00	33,75	405,00	79,63	955,62	106,59	1279,13	1255,65	15067,75
30	DIRECCION FINANCIERA	TESORERO/A	1242,00	14904,00	103,50	1242,00	33,75	405,00	103,46	1241,50	138,48	1661,80	1621,19	19454,30
31	DIRECCION FINANCIERA	RECAUDADOR/A	660,00	7920,00	55,00	660,00	33,75	405,00	54,98	659,74	73,59	883,08	877,32	10527,82
32	DIRECCION FINANCIERA	RECAUDADOR/A	660,00	7920,00	55,00	660,00	33,75	405,00	54,98	659,74	73,59	883,08	877,32	10527,82
33	DIRECCION FINANCIERA	CONTADOR/A	1242,00	14904,00	103,50	1242,00	33,75	405,00	103,46	1241,50	138,48	1661,80	1621,19	19454,30
34	DIRECCION FINANCIERA	TECNICO CONTABLE	887,00	10644,00	73,92	887,00	33,75	405,00	73,89	886,65	98,90	1186,81	1167,45	14009,45
TOTAL			7821,00	93852,00	651,75	7821,00	270,00	3240,00	651,49	7817,87	872,04	10464,50	10266,28	123195,37
35	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE	DIRECTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE	2139,00	25668,00	178,25	2139,00	33,75	405,00	178,18	2138,14	238,50	2861,98	2767,68	33212,13

36	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE	ASISTENTE DE DIRECCION	660,00	7920,00	55,00	660,00	33,75	405,00	54,98	659,74	73,59	883,08	877,32	10527,82
37	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE	JEFE DE TITULOS HABILITANTES	1242,00	14904,00	103,50	1242,00	33,75	405,00	103,46	1241,50	138,48	1661,80	1621,19	19454,30
38	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE	ANALISTA JURIDICO	956,00	11472,00	79,67	956,00	33,75	405,00	79,63	955,62	106,59	1279,13	1255,65	15067,75
39	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE	ANALISTA DE TRANSPORTE PUBLICO	956,00	11472,00	79,67	956,00	33,75	405,00	79,63	955,62	106,59	1279,13	1255,65	15067,75
40	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE	ANALISTA TECNICO	956,00	11472,00	79,67	956,00	33,75	405,00	79,63	955,62	106,59	1279,13	1255,65	15067,75
41	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE	JEFE DE SEÑALÉTICA, SEMAFORIZACION	1242,00	14904,00	103,50	1242,00	33,75	405,00	103,46	1241,50	138,48	1661,80	1621,19	19454,30
42	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE	TECNICO EN SEÑALÉTICA Y SEMAFORIZACION	956,00	11472,00	79,67	956,00	33,75	405,00	79,63	955,62	106,59	1279,13	1255,65	15067,75
43	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE	TECNICO EN SEGURIDAD VIAL, VIA PUBLICA	956,00	11472,00	79,67	956,00	33,75	405,00	79,63	955,62	106,59	1279,13	1255,65	15067,75
44	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE	OBRERO	527,00	6324,00	43,92	527,00	33,75	405,00	43,90	526,79	58,76	705,13	707,33	8487,92
45	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE	OBRERO	527,00	6324,00	43,92	527,00	33,75	405,00	43,90	526,79	58,76	705,13	707,33	8487,92
46	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE	OBRERO	527,00	6324,00	43,92	527,00	33,75	405,00	43,90	526,79	58,76	705,13	707,33	8487,92
47	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE	OBRERO	527,00	6324,00	43,92	527,00	33,75	405,00	43,90	526,79	58,76	705,13	707,33	8487,92
48	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE	OBRERO	527,00	6324,00	43,92	527,00	33,75	405,00	43,90	526,79	58,76	705,13	707,33	8487,92
49	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE	CHOFER	560,00	6720,00	46,67	560,00	33,75	405,00	46,65	559,78	62,44	749,28	749,50	8994,06
50	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE	JEFE DE LA UNIDAD DE LICENCIAS Y PLAZAS	1242,00	14904,00	103,50	1242,00	33,75	405,00	103,46	1241,50	138,48	1661,80	1621,19	19454,30
51	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE	DIGITADOR	660,00	7920,00	55,00	660,00	33,75	405,00	54,98	659,74	73,59	883,08	877,32	10527,82
52	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE	DIGITADOR	660,00	7920,00	55,00	660,00	33,75	405,00	54,98	659,74	73,59	883,08	877,32	10527,82
53	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE	TECNICO DE ARCHIVO	660,00	7920,00	55,00	660,00	33,75	405,00	54,98	659,74	73,59	883,08	877,32	10527,82
54	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE	TECNICO OPERATIVO	660,00	7920,00	55,00	660,00	33,75	405,00	54,98	659,74	73,59	883,08	877,32	10527,82
55	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE	TECNICO OPERATIVO	660,00	7920,00	55,00	660,00	33,75	405,00	54,98	659,74	73,59	883,08	877,32	10527,82
56	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE	JEFE GENERAL CIVIL DE TRANSITO Y CONTROL	1242,00	14904,00	103,50	1242,00	33,75	405,00	103,46	1241,50	138,48	1661,80	1621,19	19454,30
57	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE	JEFE DE OPERACIONES CIVIL DE TRANSITO	1212,00	14544,00	101,00	1212,00	33,75	405,00	100,96	1211,52	135,14	1621,66	1582,85	18994,17
58	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE	SUPERVISOR CIVIL DE TRANSITO	887,00	10644,00	73,92	887,00	33,75	405,00	73,89	886,65	98,90	1186,81	1167,45	14009,45
59	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE	SUPERVISOR CIVIL DE TRANSITO	887,00	10644,00	73,92	887,00	33,75	405,00	73,89	886,65	98,90	1186,81	1167,45	14009,45
60	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE	INSPECTOR CIVIL DE TRANSITO	811,00	9732,00	67,58	811,00	33,75	405,00	67,56	810,68	90,43	1085,12	1070,32	12843,79
61	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE	INSPECTOR CIVIL DE TRANSITO	811,00	9732,00	67,58	811,00	33,75	405,00	67,56	810,68	90,43	1085,12	1070,32	12843,79
62	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE	INSPECTOR CIVIL DE TRANSITO	811,00	9732,00	67,58	811,00	33,75	405,00	67,56	810,68	90,43	1085,12	1070,32	12843,79
63	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE	AGENTE CIVIL DE TRANSITO	735,00	8820,00	61,25	735,00	33,75	405,00	61,23	734,71	81,95	983,43	973,18	11678,14
64	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE	AGENTE CIVIL DE TRANSITO	735,00	8820,00	61,25	735,00	33,75	405,00	61,23	734,71	81,95	983,43	973,18	11678,14
65	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE	AGENTE CIVIL DE TRANSITO	735,00	8820,00	61,25	735,00	33,75	405,00	61,23	734,71	81,95	983,43	973,18	11678,14
66	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE	AGENTE CIVIL DE TRANSITO	735,00	8820,00	61,25	735,00	33,75	405,00	61,23	734,71	81,95	983,43	973,18	11678,14
67	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE	AGENTE CIVIL DE TRANSITO	735,00	8820,00	61,25	735,00	33,75	405,00	61,23	734,71	81,95	983,43	973,18	11678,14
68	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE	AGENTE CIVIL DE TRANSITO	735,00	8820,00	61,25	735,00	33,75	405,00	61,23	734,71	81,95	983,43	973,18	11678,14
69	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE	AGENTE CIVIL DE TRANSITO	735,00	8820,00	61,25	735,00	33,75	405,00	61,23	734,71	81,95	983,43	973,18	11678,14
70	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE	AGENTE CIVIL DE TRANSITO	735,00	8820,00	61,25	735,00	33,75	405,00	61,23	734,71	81,95	983,43	973,18	11678,14
71	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE	AGENTE CIVIL DE TRANSITO	735,00	8820,00	61,25	735,00	33,75	405,00	61,23	734,71	81,95	983,43	973,18	11678,14
72	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE	AGENTE CIVIL DE TRANSITO	735,00	8820,00	61,25	735,00	33,75	405,00	61,23	734,71	81,95	983,43	973,18	11678,14
73	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE	AGENTE CIVIL DE TRANSITO	735,00	8820,00	61,25	735,00	33,75	405,00	61,23	734,71	81,95	983,43	973,18	11678,14
74	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE	AGENTE CIVIL DE TRANSITO	735,00	8820,00	61,25	735,00	33,75	405,00	61,23	734,71	81,95	983,43	973,18	11678,14
75	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE	AGENTE CIVIL DE TRANSITO	735,00	8820,00	61,25	735,00	33,75	405,00	61,23	734,71	81,95	983,43	973,18	11678,14
76	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE	AGENTE CIVIL DE TRANSITO	735,00	8820,00	61,25	735,00	33,75	405,00	61,23	734,71	81,95	983,43	973,18	11678,14
77	DIRECCION DE TRANSPORTE TERRESTRE	AGENTE CIVIL DE TRANSITO	735,00	8820,00	61,25	735,00	33,75	405,00	61,23	734,71	81,95	983,43	973,18	11678,14

214	DIRECCION DE TERMINAL TERRESTRE	ASISTENTE DE DIRECCION	660,00	7920,00	55,00	660,00	33,75	405,00	54,98	659,74	73,59	883,08	877,32	10527,82
215	DIRECCION DE TERMINAL TERRESTRE	ANALISTA DE MEDIO AMBIENTE	887,00	10644,00	73,92	887,00	33,75	405,00	73,89	886,65	98,90	1186,81	1167,45	14009,45
216	DIRECCION DE TERMINAL TERRESTRE	RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATI	1412,00	16944,00	117,67	1412,00	33,75	405,00	117,62	1411,44	157,44	1889,26	1838,47	22061,69
217	DIRECCION DE TERMINAL TERRESTRE	SUPERVISOR OPERATIVO DEL TERMINA	1212,00	14544,00	101,00	1212,00	33,75	405,00	100,96	1211,52	135,14	1621,66	1582,85	18994,17
218	DIRECCION DE TERMINAL TERRESTRE	TECNICO DE CONTROL Y SUPERVISION	735,00	8820,00	61,25	735,00	33,75	405,00	61,23	734,71	81,95	983,43	973,18	11678,14
219	DIRECCION DE TERMINAL TERRESTRE	OBRERO	527,00	6324,00	43,92	527,00	33,75	405,00	43,90	526,79	58,76	705,13	707,33	8487,92
220	DIRECCION DE TERMINAL TERRESTRE	OBRERO	527,00	6324,00	43,92	527,00	33,75	405,00	43,90	526,79	58,76	705,13	707,33	8487,92
221	DIRECCION DE TERMINAL TERRESTRE	OBRERO	527,00	6324,00	43,92	527,00	33,75	405,00	43,90	526,79	58,76	705,13	707,33	8487,92
222	DIRECCION DE TERMINAL TERRESTRE	OBRERO	527,00	6324,00	43,92	527,00	33,75	405,00	43,90	526,79	58,76	705,13	707,33	8487,92
223	DIRECCION DE TERMINAL TERRESTRE	OBRERO	527,00	6324,00	43,92	527,00	33,75	405,00	43,90	526,79	58,76	705,13	707,33	8487,92
224	DIRECCION DE TERMINAL TERRESTRE	OBRERO	527,00	6324,00	43,92	527,00	33,75	405,00	43,90	526,79	58,76	705,13	707,33	8487,92
225	DIRECCION DE TERMINAL TERRESTRE	OBRERO	527,00	6324,00	43,92	527,00	33,75	405,00	43,90	526,79	58,76	705,13	707,33	8487,92
226	DIRECCION DE TERMINAL TERRESTRE	OBRERO	527,00	6324,00	43,92	527,00	33,75	405,00	43,90	526,79	58,76	705,13	707,33	8487,92
227	DIRECCION DE TERMINAL TERRESTRE	OBRERO	527,00	6324,00	43,92	527,00	33,75	405,00	43,90	526,79	58,76	705,13	707,33	8487,92
228	DIRECCION DE TERMINAL TERRESTRE	OBRERO	527,00	6324,00	43,92	527,00	33,75	405,00	43,90	526,79	58,76	705,13	707,33	8487,92
229	DIRECCION DE TERMINAL TERRESTRE	OBRERO	527,00	6324,00	43,92	527,00	33,75	405,00	43,90	526,79	58,76	705,13	707,33	8487,92
230	DIRECCION DE TERMINAL TERRESTRE	OBRERO	527,00	6324,00	43,92	527,00	33,75	405,00	43,90	526,79	58,76	705,13	707,33	8487,92
TOTAL			13369,00	160428,00	1114,08	13369,00	607,50	7290,00	1113,64	13363,65	1490,64	17887,72	17694,86	212338,37
TOTAL			182299,00	2187588,00	15191,58	182299,00	7762,50	93150,00	15185,51	182226,08	20326,34	243916,06	240764,93	2889179,14



PAC
2022

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 001-QUEVIALEP-GG-01-2022

ING. JAVIER ALEXANDER VIVAS IZURIETA
GERENTE GENERAL “QUEVIAL EP”

CONSIDERANDO:

Que, el Pleno de la Asamblea Nacional Constituyente con fecha 22 de julio de 2008, expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que fue promulgada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 del 4 de agosto de 2008. La norma vigente, establece el Sistema Nacional de Contratación Pública, que articula y armoniza todas las instancias, organismos e instituciones en los ámbitos de planificación, programación, presupuesto, control, administración y ejecución de las adquisiciones de bienes y servicios, así como la ejecución de obras públicas que se realizan con recursos públicos;

Que, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 588 del 12 de mayo de 2009, que contiene el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

Que, el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y Art. 25 de su Reglamento, establecen que las entidades contratantes de acuerdo con sus necesidades y metas institucionales formularan un Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, y será aprobada por la Máxima Autoridad o su Delegado y será publicado en el portal www.compraspublicas.gob.ec, hasta el 15 de enero del respectivo ejercicio económico que comprende el plan;

Que, es uno de los principios fundamentales del Estado, planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir;
Que, la Constitución de la República del Ecuador Art. 264 establece como competencias exclusivas sin perjuicios de otras que determine la ley para los Gobiernos Municipales, las de: planificar el desarrollo cantonal, prestar los servicios públicos, de agua potable; alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y sanitarios y aquellos que establezca la Ley, servicios que se deberá brindarlos a la población en forma oportuna y eficiente;

Que, la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del Cantón Quevedo QUEVIAL EP, es una empresa pública legalmente Constituida en el Ecuador, establecida de conformidad con lo dispuesto en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, creada mediante resolución del Concejo Municipal de Quevedo, en sesiones distintas de fecha siete y veintiocho de septiembre del 2017, en la que se aprobó en primer y segundo debate la Ordenanza codificada que regula la Constitución de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del Cantón Quevedo QUEVIAL EP; así como su Organización, Funcionamiento y Ocupación.

Que, en sesión ordinaria de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del Cantón Quevedo QUEVIAL EP, mediante Resolución de Directorio Nro. 010-2020- QUEVIAL EP resuelve en el ARTÍCULO UNICO.- Aprobar el Plan Operativo Anual y el Presupuesto correspondiente al año 2022 de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Transito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del cantón Quevedo QUEVIAL EP, conforme la resolución adoptada en sesión de Directorio efectuada el 07 de Diciembre del 2021.”;

Que, mediante Memorando n.º: 432-GGQ-2021, de fecha 09 de diciembre de 2021, suscrito por el Ing. Javier Vivas Izurieta, en su calidad de Gerente General de QUEVIAL EP, remite al Director Administrativo Financiero de QUEVIAL EP la resolución adoptada en sesión de Directorio efectuada el 07 de Diciembre del 2021, para que continúe con el trámite correspondiente de acuerdo a lo que establece la Ley;

Que, mediante Memorando n.º: QUEVIALEP-JCP-2022-004-M, de fecha Quevedo, 10 de enero de 2022, suscrito por la Ing. Baldramina Velásquez Gómez, en su calidad de Jefa de Compras Públicas, remite el PAC 2022, el mismo que fue elaborado mediante módulo USHAY de uso obligatorio, para su respectiva revisión y aprobación.;

Que, mediante Memorando n.º: QUEVIALEP-JCP-2022-013-M, de fecha Quevedo, 12 de enero de 2022, suscrito por el Ing. Javier Vivas Izurieta, en su calidad de Gerente General de QUEVIAL EP, dispone a la Jefatura de Compra Públicas proceda con la elaboración de resolución de aprobación de PAC 2022, su publicación en el portal de compras públicas, para lo cual deberá dar cumplimiento con las disposiciones pertinentes dictadas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, y el uso de la herramienta USHAY.;

Que, con estos antecedentes, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por las normativas legales vigentes, y en particular por lo determinado en el Art. 9 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas; literal b) del artículo 17 y literal b) del Art. 18, en concordancia con el Art. 15 de la Ordenanza de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del Cantón Quevedo QUEVIAL EP.

RESUELVO:

PRIMERO.- *Dar forma legal y práctica para cumplir con lo que dispone la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, sobre el Plan Anual de Contratación PAC.*

SEGUNDO.- *Aprobar el Plan Anual 2022 que comprende Bienes y Servicios, Obras de Infraestructura y Consultorías, presentado por las Direcciones y Jefaturas que componen la estructura institucional, cuyo monto total asciende a la suma USD 2.831.800,00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) sin incluir IVA;*

TERCERO.- Autorizar a la Dirección Administrativa-Financiera, a priorizar los recursos económicos, en caso necesario alimentar partidas, traspaso y/o suplementos de créditos, y demás medidas necesarias para financiar los proyectos con el presupuesto del ejercicio económico del presente año 2022.

CUARTO.- Autorizar la publicación de esta resolución en el portal de compras públicas, para lo cual deberá dar cumplimiento con las disposiciones pertinentes dictadas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, y el uso de la herramienta USHAY.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el portal de compras públicas;

Comuníquese y publíquese;

Dado y firmado en el despacho del señor Gerente de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Transito Seguridad Vial y Terminal Terrestre del Cantón Quevedo, a los doce días del mes de enero del 2022.



Firmado electrónicamente por:
**JAVIER
 ALEXANDER VIVAS
 IZURIETA**

Ing. Javier Alexander Vivas Izurieta
GERENTE GENERAL DE QUEVIAL EP

Elaborado por:	Ing. Baldramina Velásquez Gómez	Jefe de Compras Públicas	 <p>Firmado electrónicamente por: BALDRAMINA ANTONIETA VELASQUEZ GOMEZ</p>
Revisado por:	Ing. Jorge López Tobar	Director Administrativo-Financiero	 <p>Firmado electrónicamente por: JORGE IGNACIO</p>

Institución: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO, SEGURIDAD VIAL Y TERMINAL TERRESTRE QUE
Ruc: 1260050080001
Periodo fiscal: 2022

Lista de planes anuales de contratación sin ESIGEF

No.	Partida presupuestaria / Cuenta contable	Código categoría CPC Nivel 9	Tipo de compra	Tipo Régimen	Fondo BID	Código prestamo BID	Código proyecto BID	Tipo de presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Catálogo Electrónico	Procedimiento	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, etc)	Costo unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2	C3
1	530105	841400014	SERVICIO	ESPECIAL				GASTO CORRIENTE			CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS O SUBSIDIARIAS CUANTIA	CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET Y DATOS	1,00000	UNIDAD	30.000,00000	30.000,00000	Si		
2	530203	439230011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUIRIR, RECARGAR Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA LA INSTITUCIÓN	1,00000	UNIDAD	6.700,00000	6.700,00000		Si	
3	530207	951100014	SERVICIO	ESPECIAL				GASTO CORRIENTE			COMUNICACION SOCIAL	Campaña de Educación y Seguridad Vial y Promoción Institucional	1,00000	UNIDAD	40.000,00000	40.000,00000		Si	
4	530208	852500041	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		DIRECTA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CONTRATACION DE SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA EL TERMINAL TERRESTRE Y DIRECCION DE TRANSITO	1,00000	UNIDAD	440.000,00000	440.000,00000		Si	
5	530209	853300012	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DE TRANSITO Y TERMINAL TERRESTRE	1,00000	UNIDAD	150.000,00000	150.000,00000	Si		
6	530609	942220012	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN GESTOR DE DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES	1,00000	UNIDAD	1.200,00000	1.200,00000			Si
7	530230	859600022	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	DIGITALIZAR Y GESTIONAR LOS DOCUMENTOS PASIVOS DE LA EMPRESA QUEVIAL EP	1,00000	UNIDAD	15.000,00000	15.000,00000	Si		
8	730402	547900411	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA EMPRESA QUEVIAL EP	1,00000	UNIDAD	60.000,00000	60.000,00000		Si	
9	530404	871520211	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO ELECTRICO Y DE LUMINARIA EN LAS INSTALACIONES DEL TERMINAL TERRESTRE DE QUEVEDO	1,00000	UNIDAD	6.500,00000	6.500,00000	Si		
10	530805	4299217219	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE CONTENEDORES DE BASURA PARA LA TERMINAL TERRESTRE DE QUEVEDO	1,00000	UNIDAD	1.500,00000	1.500,00000	Si		

11	530404	859901911	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA EMPRESA QUEVIAL EP	1,00000	UNIDAD	6.500,00000	6.500,00000	Si	
12	530601	831110121	CONSULTORIA	COMUN			GASTO CORRIENTE			CONTRATACION DIRECTA	CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DE UN DISTRIBUIDOR DE TRAFICO EN EL CANTON QUEVEDO	1,00000	UNIDAD	12.000,00000	12.000,00000		Si
13	530605	831110121	CONSULTORIA	COMUN			GASTO CORRIENTE			LISTA CORTA	ACTUALIZACION DE LOS COMPONENTES DEL PLAN DE MOVILIDAD DE LA EMPRESA QUEVIAL EP	1,00000	UNIDAD	100.000,00000	100.000,00000	Si	
14	530612	9290000121	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CONTRATACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION PARA LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS ACERCA DE FUNCIONES, COMPE..	1,00000	UNIDAD	20.000,00000	20.000,00000	Si	
15	530702	512900021	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	1,00000	UNIDAD	2.000,00000	2.000,00000	Si	
16	530703	731230111	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA LA DIRECCION DE TRANSITO DE QUEVIAL EP	1,00000	UNIDAD	6.500,00000	6.500,00000		Si
17	530704	841600111	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO DE COPIADORAS E IMPRESORAS DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE QUEVIAL EP	1,00000	UNIDAD	5.000,00000	5.000,00000	Si	
18	530802	4817001110	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE INDUMENTARIA Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL PERSONAL OPERATIVO	1,00000	UNIDAD	10.000,00000	10.000,00000	Si	
19	530802	4817001110	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE UNIFORMES Y EQUIPOS DE TRABAJO PARA LOS AGENTES CIVILES DE TRANSITO	1,00000	UNIDAD	150.000,00000	150.000,00000		Si
20	530803	611910013	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LOS VEHICULOS DE QUEVIAL EP	1,00000	UNIDAD	5.000,00000	5.000,00000		Si
21	530805	352901092	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE INSUMOS, MATERIALES Y ACCESORIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	1,00000	UNIDAD	30.000,00000	30.000,00000	Si	
22	530821	931990011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DE SERVICIO DE LABORATORIO PARA REALIZAR EXAMENES DE COVID 19 A LOS FUNCIONARIOS DE QU..	2,00000	UNIDAD	3.300,00000	6.600,00000	Si	Si
23	530804	321290418	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA PARA LOS FUNCIONARIOS DE QUEVIAL EP	2,00000	UNIDAD	5.000,00000	10.000,00000	Si	Si
24	530804	389110011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE MATERIALES DE OFICINA (NO CATALOGADOS) PARA LOS FUNCIONARIOS DE QUEVIAL EP	2,00000	UNIDAD	3.300,00000	6.600,00000	Si	Si

25	730402	834100012	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NO NORMALIZADO		COTIZACION	DISEÑO, DISTRIBUCION Y DOTACION DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE QUE..	1,00000	UNIDAD	120.000,00000	120.000,00000	Si	
26	840107	4516003111	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE IMPRESORAS Y UPS PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE QUEVIAL EP	1,00000	UNIDAD	6.000,00000	6.000,00000	Si	
27	531407	462110552	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE SUMINISTROS INFORMATICOS Y DE RED	1,00000	UNIDAD	4.000,00000	4.000,00000		Si
28	840107	452300035	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO PARA LOS FUNCIONARIOS DE QUEVIAL EP	1,00000	UNIDAD	8.500,00000	8.500,00000		Si
29	570201	713360111	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		LICITACION DE SEGUROS	CONTRATACION DE POLIZA DE CAUCIONES A SERVIDORES PUBLICOS Y POLIZA DE SEGURO DE BIENES MUEBLES E IN..	1,00000	UNIDAD	20.000,00000	20.000,00000	Si	
30	730204	891211016	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NO NORMALIZADO		FERIAS INCLUSIVAS	ADQUISICION ESPECIES DOCUMENTALES PARA TRAMITES DE MATRICULACION VEHICULAR	1,00000	UNIDAD	100.000,00000	100.000,00000	Si	
31	750105	542100015	OBRAS	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN			MENOR CUANTIA	DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD SEGUN PARAMETROS TECNICOS DE LA NORMA INEN 004..	1,00000	UNIDAD	75.000,00000	75.000,00000		Si
32	730404	871520211	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SEMAFOROS Y SEÑALETICA VERTICAL	1,00000	UNIDAD	60.000,00000	60.000,00000	Si	
33	730811	351100212	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE PINTURA DE ALTO TRAFICO TRAFICO Y MICORESFERAS PARA LA SEÑALIZACION HORIZONTAL DE L..	1,00000	UNIDAD	50.000,00000	50.000,00000	Si	
34	750105	542100014	OBRAS	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN			MENOR CUANTIA	CONSTRUCCION DE UN REDONDEL VIAL EN ZONA ESTRATAGICA DE LA URBE DEL CANTON QUEVEDO	1,00000	UNIDAD	100.000,00000	100.000,00000		Si
35	750107	541210012	OBRAS	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN			MENOR CUANTIA	CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE DETENCION DE INFRACTORES DE TRANSITO	1,00000	UNIDAD	60.000,00000	60.000,00000		Si
36	750105	542200015	OBRAS	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN			MENOR CUANTIA	CONSTRUCCION, REMODELACION, MANTENIMIENTO Y READECUACION DE LOS PUENTES PEATONALES DEL CANTON QUEVE..	1,00000	UNIDAD	120.000,00000	120.000,00000	Si	
37	730811	979900815	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL EN LAS PARROQUIAS URBANAS Y RURALES (LA ESPERANZA - SAN CARLOS)..	1,00000	UNIDAD	300.000,00000	300.000,00000	Si	
38	840104	429990215	BIEN	COMUN			PROYECTO DE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA	IMPLEMENTACION DE NUEVOS DISPOSITIVOS SEMAFORICOS	1,00000	UNIDAD	20.000,00000	20.000,00000	Si	

								INVERSIÓN			ELECTRONICA							
39	840105	491190913	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE CANASTA HIDRAULICA PARA MANTENIMIENTO SEMAFORICO	1,00000	UNIDAD	30.000,00000	30.000,00000	Si	
40	530505	731120012	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		FERIAS INCLUSIVAS	ALQUILER DE UN CAMION CARGA LIVIANA (HASTA 2,5 TONELADAS) PARA LA LOGISTICA DE LA JEFATURA DE SEÑ..	1,00000	UNIDAD	36.000,00000	36.000,00000		Si
41	530404	871100212	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FRANJADORA	1,00000	UNIDAD	6.500,00000	6.500,00000	Si	
42	530804	38912013307	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE TINTAS, CINTAS Y TONER PARA IMPRESORAS DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DE QUEVIAL EP	1,00000	UNIDAD	6.700,00000	6.700,00000	Si	
43	750107	541210012	OBRAS	COMUN				PROYECTO DE INVERSION			MENOR CUANTIA	CONSTRUCCION DE PATIO DE COMIDA EN EL TERMINAL TERRESTRE DE QUEVEDO	1,00000	UNIDAD	20.000,00000	20.000,00000	Si	
44	730402	834100012	SERVICIO	COMUN				PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	REMODELACION Y AMPLIACION DE LA OFICINA DE LA DIRECCION GENERAL DE TTQ	1,00000	UNIDAD	3.500,00000	3.500,00000		Si
45	531404	4812001117	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL TERMINAL TERRESTRE DE QUEVEDO	1,00000	UNIDAD	6.500,00000	6.500,00000	Si	
46	530805	449170922	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE BIENES E INSUMOS MATERIALES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMATIVAS AMBIENTALES	1,00000	UNIDAD	10.000,00000	10.000,00000	Si	
47	530826	352901092	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS PARA BRINDAR UNA ATENCION PREVENTIVA AL USUARIO DE ...	1,00000	UNIDAD	6.500,00000	6.500,00000	Si	
48	730204	891211016	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NO NORMALIZADO		FERIAS INCLUSIVAS	ADQUISICION DE ADHESIVOS DE SEGURIDAD PARA LAS PUERTA DE BUSES	1,00000	UNIDAD	25.000,00000	25.000,00000		Si
49	730404	439130111	BIEN	COMUN				PROYECTO DE INVERSIÓN	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION E INSTALACION DE TUMBADO Y DE CENTRALES DE AIRE ACONDICIONADO EN LAS DOS SALAS DE ESPER...	1,00000	UNIDAD	82.000,00000	82.000,00000	Si	
50	750107	541210012	OBRAS	COMUN				PROYECTO DE INVERSION			MENOR CUANTIA	CONSTRUCCION DE TERMINAL INTRACANTONAL PARA LA CIUDAD DE QUEVEDO	1,00000	UNIDAD	225.000,00000	225.000,00000		Si
51	750107	541210013	OBRAS	COMUN				PROYECTO DE INVERSION			MENOR CUANTIA	CONSTRUCCION DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y FOSA DE ALMACENAMIENTO DE AGUAS RE..	1,00000	UNIDAD	80.000,00000	80.000,00000		Si
52	750107	541210012	OBRAS	COMUN				PROYECTO DE			MENOR CUANTIA	CONSTRUCCION DE UNA BODEGA PARA ALMACENAMIENTO DE DESECHOS	1,00000	UNIDAD	38.000,00000	38.000,00000		Si

POA 2022



<https://www.quevialep.gob.ec>



Empresa de Transito Terrestre Quevial Ep



052762539 - 052757672



Av. San Rafael y Walter Andrade